

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción
*Entrevistas a las personas aspirantes a Comisionadas
y Comisionados Ciudadanos a integrar el Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

30 de noviembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Buenas tardes.

¿Cómo prefieres, Oscar o Giovanni? Oscar.

Buenas tardes, Oscar, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Mi nombre es Carlos Castillo, soy Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Con tu participación vamos a dar inicio a este último día de entrevistas de aspirantes al Instituto de Transparencia.

Como ya tienes claro, vas a tener una exposición de 10 minutos inicial, posteriormente voy a sacar una pregunta de esta urna y te voy a hacer yo algunas preguntas y tendrás una exposición final de hasta 5 minutos.

En el Ipad te voy a estar marcando el tiempo, cuando te reste 1 minuto te voy a poner un minuto y cuando ya no tengas tiempo te pondré tiempo.

¿Alguna duda?

EL C. OSCAR.- No, ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya estás listo?

EL C. OSCAR.- ¿Gusta que esperemos la integración o ya podemos empezar?

EL C. PRESIDENTE.- No, de una vez.

Adelante.

EL C. OSCAR.- Gracias.

Muy buenas tardes.

Saludo y reconozco el esfuerzo de quienes nos acompañan aquí en este procedimiento, particularmente a los que siguen el proceso de manera aquí con nosotros y lo siguen a través de los medios de comunicación.

Sin lugar a dudas su participación y seguimiento es muy importante para que este proceso salga avante y tengamos los mejores resultados.

Señor diputado, muy buenas tardes.

Estamos frente a un proceso histórico, por primera vez en nuestra ciudad, tendremos un órgano garante del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales que tenga como fundamento una Constitución, una Constitución que se basa en principios progresivos que buscan garantizar un desarrollo pleno de los derechos humanos y una administración pública eficiente, cercana a los habitantes de esta ciudad.

En su exposición de motivos, el Constituyente refiere un acontecimiento clave, que por una parte cimbró nuestra ciudad en la tragedia, pero por la otra, cito “fue el detonante de la movilización de organización de las y los capitalinos que, ante la decepción de los poderes federales, tomaron a su cargo las tareas de salvamento y reconstrucción”. Me refiero al lamentable sismo del 19 de septiembre de 1985.

Este fue un acontecimiento que marcó el rumbo de nuestro país y por supuesto de la ciudad, también de la transparencia y del derecho de acceso a la información.

En los estudios científicos y académicos de la época quedó de manifiesto la ausencia de datos públicos y fidedignos que permitieran saber con certeza qué pasó, y donde la mayor cantidad de información vino de la prensa y de las estimaciones, no del gobierno.

Lo sorprendente de todo esto es que, a pesar del desarrollo normativo, el sismo de septiembre del año pasado nos trajo de vuelta a nuestra realidad, nuevamente batallamos para obtener de manera accesible y oportuna, como lo mandata la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, información que nos diera luz, olvidémonos para acceder a alguna reparación del daño, para buscar el acceso a la justicia, simple y sencillamente para saber qué pasó y si se pudo haber evitado. Efectivamente y obviamente esto no puede volver a suceder.

Es innegable que ningún gobierno puede predecir las tragedias naturales, pero en las democracias modernas debe estar preparado para afrontarlas. En ese sentido comparezco ante este Congreso para sostener que el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales son derechos humanos, no solamente son derechos instrumentales o ciudadanos.

No debemos limitar o confundir los alcances de estos derechos y visualizarlos simplemente como instrumento de las auditorías o de fiscalización, pues su naturaleza va desde permitir a los estudiantes y a los ejidatarios conocer los programas y beneficios sociales a los cuales pueden ellos acceder, hasta constituir verdaderos mecanismos de combate a la corrupción, ambos extremos igualmente importantes.

Quienes sean designados comisionados ciudadanos del órgano garante, y permítame decirlo así, del ombudsman de la transparencia y de la protección de datos personales, tienen el reto de innovar en la tutela de estos dos derechos humanos, especialmente ante la transformación de la Ciudad de México motivada por su Constitución.

En esa transformación la transparencia y la rendición de cuentas son primordiales en la estructura gubernamental y en el cumplimiento de la carta de derechos. Observemos simplemente el texto constitucional, ahí encontraremos aspectos como función pública, presupuesto participativo, vida digna, uso de suelo, entre otros, para advertir que la instrumentación tendrá dos ejes fundamentales: el acceso a la información y la protección de datos personales, como lo he referido, con la noción de derechos humanos, y la transparencia y la rendición de cuentas como partes esenciales del buen gobierno y de la buena administración pública.

Por ello considero que en la promoción y tutela efectiva de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, se deben garantizar mecanismos para el ejercicio de estos derechos a través de sistemas eficientes tanto en las solicitudes

como en los medios de impugnación, sin olvidar una cuestión relevante para este instituto, la promoción de políticas públicas como el BlockChain, la información en tiempo real y las campañas de concientización sobre estos derechos con el fin de lograr una verdadera apertura gubernamental, y lo más importante, rendición de cuentas.

Antes de pensar en acciones a mediano y largo plazo, el órgano garante debe considerar acciones de aplicación inmediata durante estos primeros 100 días, mismos que detallo en un programa de trabajo que terminando esta comparecencia pondré a disposición de la secretaria técnica de esta Comisión y que subiré a redes sociales, me parece un ejercicio ciudadano es que la ciudadanía también opine sobre qué es lo que estamos presentando, y este primer programa de trabajo podría ser un acercamiento para este efecto.

Estas acciones parten de una visión estratégica que requiere el INFOCDMX, donde resulta básica la noción de alta gerencia gubernamental.

Estimados integrantes, personas que nos acompañan, no podemos afrontar los siglos del reto XXI con instituciones anacrónicas, debemos modernizar a esta institución a través de la tecnología y de las nuevas políticas públicas.

Por ello, se requiere una revisión orgánica y presupuestal que permita identificar necesidades y áreas de oportunidad para que el órgano garante cumpla con sus funciones en estricto acatamiento de los principios que le mandata la Constitución, entre los cuales me permito señalar muy puntualmente dos, el de objetividad y el de transparencia y el de máxima publicidad que mandata la Constitución Local y por supuesto sujetándose a la austeridad y disciplina presupuestal impulsada por este Congreso.

En pocas palabras, señor diputado, es buscar hacer más con menos recursos, y me parece que el instituto puede hacerlo.

En la parte sustantiva este órgano garante tiene la obligación de consolidarse en el Sistema Nacional de Transparencia, como un referente a nivel nacional en la defensa de derechos humanos y en el Sistema Local Anticorrupción como un aliado natural de esta lucha, haciendo valer su autonomía y las facultades que tiene encomendadas.

Para el cumplimiento de estas obligaciones dentro de los elementos vanguardistas de la legislación de la Ciudad de México se dotó de mecanismos jurídicos al INFOCDMX, que no se limitan a la resolución de medios de impugnación, sino que van más allá, y que en la parte sustantiva son innovadores para garantizar estos derechos.

En palabras muy llanas el INFOCDMX tiene dientes, debemos aplicar esos dientes para poder hacer cumplir la normatividad, y me refiero a dos casos muy particulares, el artículo 53 fracción I de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México prevé la posibilidad de que el organismo garante emita recomendaciones vinculantes a los sujetos obligados, respecto de la información que debe de ser pública y que debe de tener en los portales de transparencia; y una segunda cuestión, el artículo 1º señala una cuestión que me parece muy novedosa y fundamental en esta materia, hay una tercera categoría de sujetos obligados, a nivel general la Ley General de Transparencia señala como sujetos obligados a aquellos que reciben y ejercen recursos públicos o llevan a cabo actos de autoridad.

La Ley de Transparencia de la Ciudad de México incorpora la tercera categoría, aquellos que realizan actos de interés público, y me parece que es un lugar o un ámbito donde la transparencia todavía puede avanzar.

Ambos mecanismos señalados todavía sin estrenarse y donde el órgano garante debe emitir la normatividad necesaria para ejercer estas funciones con estricto apego a la ley siempre buscando la construcción de acuerdos y ejercer una función de autoridad entre el destinatario de la información y quien la resguarda.

En ese ímpetu de que el INFOCDMX sea un constructor de acuerdos se requiere consolidar alianzas estratégicas con los diferentes sectores de la sociedad civil, como el educativo, las comunidades ejidales y los pueblos originarios, lo que sin lugar a dudas no sólo promoverá el ejercicio de estos derechos en condiciones de igualdad y con perspectiva de género, sino que la relación con estas es fundamental para impulsar y trabajar conjuntamente con los sujetos obligados en una efectiva rendición de cuentas y en dotar de utilidad social a la información.

Una gran oportunidad para ello es precisamente el proceso de reconstrucción por el que atraviesa esta ciudad, en el que hay una comisión que da seguimiento y donde sin lugar a dudas el trabajo coordinado con todos los interesados será determinante para la obtención de buenos resultados. Ese es el reto.

Integrantes de esta I Legislatura, comprometido con este país, conocedor del reto que representa y convencido de que el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas son fundamentales para la construcción de un estado democrático, participo en este proceso porque considero que cuento con el perfil y

las capacidades para ocupar el cargo de comisionado ciudadano en el órgano garante de esta ciudad.

Mi experiencia y desempeño profesional siempre comprometido en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el INAI; en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Universidad Nacional Autónoma de México me han dotado de las herramientas necesarias para asumir el reto de garantizar la defensa de los derechos humanos encomendados al órgano garante.

Soy licenciado y maestro en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, con estudios de postgrado y mediación y construcción de acuerdos por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, siempre he reforzado mi ejercicio profesional con la academia, realizando funciones docentes en mi facultad y en la Escuela Libre de Derecho y siendo autor y conferencista en temas de derecho social, transparencia y protección de datos personales, tanto en México como en el extranjero, desde donde he impulsado actividades que permiten vincular mis líneas de interés como la transparencia sindical y la protección de datos personales.

Señor diputado, la ciudad tiene una gran oportunidad, consolidar un órgano fundamental para la democracia, construyamos instituciones sólidas y confiables para la posteridad, asumamos ese reto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti, Oscar.

Vamos a tomar una pregunta, son de las que nos hizo llegar la ciudadanía vía medios electrónicos, dice: ¿Las personas jurídicas de carácter privado gozan del derecho a la protección de datos personales?

Esa es la pregunta al azar.

Yo te quisiera hacer otra pregunta. Fíjate que desafortunadamente hasta hoy, bueno, en esta misma semana y la semana pasada el Congreso estamos llevando a cabo mesas de trabajo con los diferentes niveles de gobierno, con alcaldías, órganos autónomos, para analizar el presupuesto 2019 y hasta hoy nos tocó el Instituto de Transparencia y desafortunadamente nos tocó hasta hoy porque la pregunta que te quiero hacer y que les voy a hacer a los 10 participantes de hoy, me hubiera gustado habérsela hecho a todos, vamos a repetir las otras 43, no, no es cierto.

Me hubiera gustado, pero pues hasta hoy recibimos la propuesta presupuestal del Instituto de Transparencia y tendría una pregunta en ese sentido: En la propuesta presupuestal viene un capítulo relacionado a seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida, un seguro de separación para quienes serán comisionadas y comisionados, y viene una parte de viáticos tanto transporte dentro de la Ciudad de México, dentro del país, a nivel internacional, son alrededor de 5 millones de pesos.

Mi pregunta es: ¿Tú qué opinas al respecto de esas partidas presupuestales para incluir en el 2019?

Mi otra pregunta sería: ¿Tienes conocimiento de la remuneración que van a tener los comisionados y la diferencia a la que tenían antes de la reforma legal?

Esas serían las preguntas. Tienes 5 minutos.

EL C. OSCAR.- Claro que sí, muchas gracias.

En el ámbito legislativo en un primer momento las personas morales de derecho privado no gozan de la protección de datos personales, se ha hecho y es otra vez de criterios jurisprudenciales mediante la cual se ha buscado proteger y elevar este rango de defensa de los derechos. Sí a las personas colectivas, hay algunos criterios importantes de la Corte, también algunas determinaciones importantes del INAI en las cuales se determinó que en ciertos casos sí podemos señalar que una persona moral puede tener derecho a la protección de cierta información que pudiera vincular.

Esto me queda muy claro con un caso en el cual había una investigación penal en curso que estaba llevando a cabo la PGR y se determinó que la información no debía de darse a conocer respecto de la persona privada porque estaba todavía por analizarse si correspondía o no cierta responsabilidad o no.

Entonces en el ámbito legislativo en un primer momento la respuesta sería no, ya hay algunos avances y sí hay alguna parte doctrinaria donde sí reconoce el respeto a la protección de datos de algunas personas colectivas.

La segunda propuesta. En el proceso pasado también tuve la oportunidad de comparecer y sí conozco el procedimiento, el artículo 40 de la legislación en adelante tiene la parte de los emolumentos que reciben los comisionados, en ese entonces yo propuse que se tenían que reducir los salarios precisamente, hice una propuesta en ese entonces que ya no aparece en mi programa de trabajo ahora porque ya es una realidad a través de la

legislación, va a estar topada al sueldo que reciba la ahora Jefa de Gobierno electa a esta ciudad, entonces me parece que es un tema importante, un tema de austeridad, como se ha buscado hacer ahora en estos tiempos. Entonces esa digamos sería para contestar la segunda pregunta.

La primera pregunta respecto del presupuesto 2019, me parece que habría que hacer una revisión. He realizado un análisis detallado de lo que ha hecho el INFOCDMX en los últimos años, conozco sus necesidades, conozco que ha tenido debilidades presupuestales, sé que ha tenido ciertos problemas en los cuales incluso la Secretaría de Finanzas ha tenido que aparecer prácticamente en las partes finales del año para poder llevarlo a cabo en su cumplimiento de sus obligaciones. Yo creo que tenemos que hacer una revisión, no estoy de acuerdo con que se consideren ciertas prestaciones que ya hayan sido erradicadas o que hayan sido eliminadas en otros aspectos.

El seguro de separación individualizado, el seguro de gastos médicos mayores han sido ya prestaciones que han sido ya retiradas, entonces me parece que no habría por qué los comisionados ciudadanos de transparencia tener esas prestaciones que ya no se contemplan en otros ámbitos, particularmente si buscamos una eficiencia. A eso me refería yo con alta gerencia gubernamental, si queremos hacer más con menos recursos pues tenemos que buscar la optimización de ciertas cuestiones para poder llevar las funciones a los mejores resultados siempre salvaguardando por supuesto el tema de los salarios.

Hay que hacer una revisión integral de este instituto, me parece que hay que revisar también la parte de los contratos de honorarios, considero que hay demasiados contratos de honorarios, eso es señal de dos factores fundamentales, o estamos precarizando relaciones laborales o estamos teniendo una cuestión particular con estas plazas.

Entonces me parece que un aspecto muy importante para el funcionamiento óptimo del organismo garante es la parte sustantiva, sí, pero también igualmente importante es el funcionamiento institucional que habría que revisar para quienes sean los próximos comisionados de transparencia de esta ciudad.

Hasta ahí sería mi participación.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Pues muchas gracias, Oscar.

Por nuestra parte sería todo y con esto terminaríamos la entrevista.

Muchas gracias y buenas tardes.

¿Se encuentra Sánchez Nava Luis Fernando?

Qué tal, buenas tardes.

¿Cómo prefieres que te diga, Luis o Fernando?

EL C. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA.- Si se puede, Luis Fernando.

EL C. PRESIDENTE.- Te gusta que te diga Luis Fernando, muy bien.

Bienvenido al Congreso, Luis Fernando.

Mi nombre es Carlos Castillo, yo soy Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Como seguramente tienes conocimiento, vas a tener una exposición inicial de 10 minutos. Posteriormente voy a sacar de aquí de la urna una pregunta de manera al azar, estas son las que nos hicieron llegar la ciudadanía en general a través de los medios electrónicos que les pusimos la Comisión al respecto. Posteriormente tendrás una presentación final de 5 minutos.

¿Tienes alguna duda?

EL C. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Te voy a marcar el tiempo con el Ipad y cuando te reste un minuto te voy a sacar una tarjetita y cuando se te acabe el tiempo te voy a mostrar otra.

¿Listo?

EL C. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA.- Listo.

EL C. PRESIDENTE.- Pues bienvenido, Luis Fernando, y adelante.

EL C. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA.- Primero que nada agradecer, diputado, este espacio en que me permiten exponer las ideas para formar parte y ser designado en el próximo pleno del Instituto de Transparencia.

Un saludo a todos los presentes, también a las personas que nos están viendo en el internet.

Con su venia me permito exponer las razones por las cuales considero se justifica mi intención para ser designado como comisionado ciudadano.

Cuento con estudios de licenciatura en derecho, con una maestría en administración y también con un diplomado, bueno, con varios diplomados dentro de los cuales uno es en políticas públicas por parte del ITAM.

Me considero una persona comprometida con lo que sucede en el entorno, mi deseo es seguir poniendo al servicio del ciudadano la experiencia adquirida a lo largo de mi vida profesional, tanto en el ámbito público como en el privado.

Tengo experiencia en la administración pública ya que durante casi 6 años fui gerente metropolitano sur en LICONSA, donde bajo mi gestión obtuvimos varios certificados, uno de ellos en calidad ISO9000, otro de ellos en industria limpia, que otorga la PROFEPA y el certificado de equidad de género por parte del INMUJERES. Durante mi gestión se lograron estas tres certificaciones y nada más como un dato, digamos, teníamos la producción, distribución de leche de más de un millón de litros diarios en 23 municipios del Estado de México y 11 demarcaciones políticas.

También formé parte del segundo pleno del instituto, lapso en el que pudimos posicionar al instituto conjuntamente con su personal como un referente a nivel nacional dentro de todos los institutos de transparencia y esto lo podemos ver en las métricas de la transparencia que se llevaron a cabo en el año 2014 y 2017; y en el tema de gobierno abierto logramos el primer lugar.

La experiencia adquirida me permite en estos momentos detectar varias áreas de oportunidad, siempre buscando la mejora continua, poniendo en marcha propuestas concretas para hacer más sencillo el ejercicio de los derechos de los que el instituto es garante.

Por ello es importante continuar con el vínculo ciudadano conjuntamente con otros actores como las instituciones públicas, las privadas, las instituciones académicas, entre otras cosas.

Me tocó coordinar el área de vinculación social del instituto, donde muchas organizaciones de la sociedad civil participaron para coadyuvar en el trabajo, en la difusión y en la socialización del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

Dentro de esto los productos de las organizaciones de la sociedad civil se vieron reflejados en cápsulas informativas, en cápsulas de radio, en el internet, en el cine, en representaciones artísticas, en espacios públicos, donde también incluimos a las personas con capacidades diferentes.

La transformación política de la Ciudad de México, la puesta en marcha del Sistema Local Anticorrupción y la reciente entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, implican un reto en la capacitación de los servidores públicos, un trabajo constante que se tiene que hacer con todos los actores involucrados, por lo que en mi opinión los próximos comisionados pues tienen un gran compromiso y una gran responsabilidad con qué cumplir.

Uno de los objetivos será lograr que cada servidor público actúe como señala el marco constitucional local, en derecho a un buen gobierno, el derecho a una muy buena administración, y esto a través de un gobierno abierto, integral, eficaz, honesto, transparente, austero, que procure en todo momento el interés público y el bien común.

Uno de los motivos que me impulsan en participar en este proceso se sustenta también en la experiencia adquirida a lo largo de los 6 años que fungí como comisionado ciudadano, cargo en el que obtuve resultados concretos, uno de ellos se destaca en la promoción del artículo, a la modificación al artículo 47 que se refiere a las prevenciones parciales, donde anteriormente muchas solicitudes de información eran desechadas y no se le daba acceso a los ciudadanos.

Esta reforma del 47 fue tomada a nivel nacional, se implantó en la ley general y posteriormente se repitió en todos los Estados, en todos los Congresos Locales. Es una aportación que yo hice durante mi gestión como comisionado. Obviamente con la colaboración del Congreso.

En el ámbito de la protección de los datos personales también participé activamente en el concurso videobloggers y la elaboración de las cartas compromiso, dirigidos sobre todo a los jóvenes estudiantes de primaria y de secundaria para socializar el tema de los derechos de la protección de los derechos personales, donde participaban también los padres de familia, los maestros, el instituto y sobre todo que este es un sector muy vulnerable y a manera, se dieron pláticas para que los jóvenes socializaran, construyeran videos, los subieran a internet, obviamente protegiendo su identidad, para que los jóvenes pudieran tener el conocimiento para la protección de sus datos.

También fui promotor de la firma de un convenio entre el instituto y la Universidad la Salle para llevar a cabo una maestría en administración, donde 20 servidores públicos formaron parte de diversos sujetos obligados.

Participé directamente también en el Sistema Nacional de Transparencia, fui el secretario técnico de la COMAEP anterior, antes de que se creara el Sistema Nacional. Posteriormente fui el coordinador jurídico de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones de todo el Sistema Nacional, esto fue en el 2016 y 2017, y en esa comisión logramos la elaboración de lineamientos como fue el tema de la clasificación de los archivos, así como también la elección de los coordinadores del Sistema Nacional en todo el país.

Durante mi encargo como comisionado, el pleno alternó abrir a la luz información también pública relacionada con los sismos, vinculada con los inmuebles ubicados en diversas demarcaciones que habían sido clasificadas y nosotros abrimos esa información.

En esa temática también los atlas de riesgo, que también fueron solicitados a varios sujetos obligados se empezaron a desclasificar en uno de los rubros como clasificación reservada.

A continuación, centraré mi exposición en algunas de las propuestas que he detectado como viables para implementar en el instituto, dichas sugerencias se plantean también como un plan de trabajo.

La primera sería la certificación del instituto. Como ya lo mencioné, he participado y alcanzado la certificación anteriormente creando un sistema de gestión de la calidad dentro del instituto, estableciendo procesos y procedimientos que permitan obtener mejores resultados en los objetivos con indicadores de gestión y eso permitiría que el instituto se siga manteniendo como un referente a nivel nacional.

Consolidar la filosofía, la misión, la visión y los valores del instituto, y esto enmarado por principios y valores garantes de los derechos humanos, por lo que es importante que se identifique plenamente el instituto con estos valores.

Otro sería instaurar el servicio profesional de carrera, es un tema pendiente que tiene el instituto, donde se establezcan mecanismos de escalafonamiento e incentivos para que los trabajadores sigan profesionalizándose y sobre todo que esta materia es de mucha especialización.

La capacitación permanente de los servidores públicos es muy importante, sobre todo que ha surgido toda esta normatividad, este nuevo marco legal del Sistema Local Anticorrupción y con esto pues seguir continuando con el tema de los diplomados con la UNAM, con la UAM y con la Escuela de Administración Pública.

El INFOBUS con especial atención a sismos y reconstrucción, tenemos ahí algunas camionetas que podrían servir y hacer recorridos en puntos específicos, brindando asesorías especializadas para acelerar la información del interés con el tema de los sismos, como el tema de la suspensión del agua, y se podría convocar a jornadas especializadas con otros sujetos obligados.

El atlas de riesgo sería otro que sería proponer una adición a la fracción XXVII del artículo 123 para poder aperturar y que fuera una obligación de oficio.

Finalmente hacer esta colaboración con el Congreso Local para llevar a cabo foros o para hacer las modificaciones de ley correspondientes.

Si este Congreso tiene a bien designarme comisionado ciudadano, tendría el deber profesional y ético de velar por la promoción del combate a la corrupción alejado de intereses particulares, con integridad en el trabajo, independencia política y con un contacto cercano y directo con los habitantes de la Ciudad de México.

Sería eso cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Luis Fernando.

Se integra, te presento al Secretario de la Comisión, el diputado Mauricio Tabe.

Le voy a pedir al diputado que pueda sacar una pregunta de las que nos hizo llegar la ciudadanía.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- ¿Cualquier dato que no sea sensible se puede publicar? Es la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera hacerte otra pregunta, bueno, serían dos: Si tienes clara la remuneración actual que van a tener las personas comisionadas; y dos, qué opinas, hoy recibimos en este Congreso la propuesta presupuestal 2019 para el Instituto de Transparencia y vienen unos rubros con respecto a viáticos nacionales e internacionales, rubros en ese tipo, qué opinión tienes al respecto.

Tendrás 5 minutos. Adelante.

EL C. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA.- Le decía que si nada más los datos sensibles. No, porque hay datos que no son sensibles, que son datos personales que sí tienen que seguir siendo resguardados por parte de los sujetos obligados, o sea, no sólo los datos sensibles se tienen que proteger, sino también los datos personales. Esa sería la respuesta a la pregunta muy concisa de parte del diputado Mauricio Tabe, a quien le hago un saludo.

Por otra parte, me decías un tema del presupuesto que hoy fue presentado, yo creo que estamos en nuevos tiempos, creo que se tienen que cambiar las formas en todos los sujetos obligados en el gasto se tiene que reducir, digamos, y lo tengo que manifestar porque es de conocimiento, que dentro de los órganos autónomos de la Ciudad de México el que menos presupuesto tiene es el INFODF, siempre se ha caracterizado en ese tema de la austeridad, digamos.

Había o hay un acuerdo, no está por escrito, pero de hecho en el tema de los viáticos, viajes internacionales y nacionales, es de que sólo viajaran dos comisionados por año, cuidando, sobre todo porque el INFO pertenece a organismos internacionales, entonces también tiene referencia a nivel internacional el instituto.

Sin embargo, yo creo que se tiene que homologar a las nuevas disposiciones, digamos, nacionales, en el tema de eliminar algunos rubros, no afectando los derechos de los trabajadores. Yo te puedo poner el ejemplo del seguro de gastos médicos mayores, el seguro de vida, podrían eliminarse, pero sí hay que resguardar sobre todo el de los servidores públicos del instituto que ganan menos. Yo creo que esa parte no tendría que ser afectada.

El otro comentario era sobre la remuneración. Los comisionados ciudadanos anteriormente teníamos un sueldo de alrededor, en términos netos, de 102 mil pesos, ahorita se señala que no deben de generar más que el Jefe de Gobierno y en este caso si no mal recuerdo, andaba entre 73, 75 mil pesos, entonces se tendrá que ajustar el salario, el sueldo de los comisionados. Yo creo que lo considero oportuno, es suficiente. Anteriormente había habido la propuesta de bajar, pero teníamos una restricción legal porque la Ley de Transparencia se homologaba digamos al salario de los magistrados, entonces había un impedimento legal que había, pero considero que el salario topado digamos o un poco inferior a lo que gana el Jefe de Gobierno, es suficiente para una vida digna.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Luis Fernando. Por nuestra parte sería todo. Muchas gracias por tu participación. Buenas tardes.

¿Se encuentra Montes Márquez Gabriela Inés?

Buenas tardes, cómo estás, Gabriela. Bienvenida al Congreso de la Ciudad de México. Te presento a mi compañero diputado secretario de la Comisión Mauricio Tabe, Carlos Castillo, Presidente, tu servidor, ambos integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este Congreso.

Como ya tienes conocimiento, vas a tener una participación inicial de 10 minutos. Posteriormente vamos a sacar una pregunta de aquí de la urna. Te comento que son las que recibimos por parte de la ciudadanía a partir de los diversos medios electrónicos. Si mi compañero diputado y tu servidor te queremos hacer una pregunta, la vamos a hacer en ese momento. Vamos a tener un mensaje de 5 minutos para el cierre. Aquí en el *IPad* te voy a poner el tiempo y cuando te reste un minuto, te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a enseñar esta otra. ¿Alguna duda?

LA C. GABRIELA INÉS MONTES MÁRQUEZ.- Todo bien.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Lista. Adelante.

LA C. GABRIELA INÉS MONTES MÁRQUEZ.- Buenas tardes. Encantada de conocerlos. Gracias por la oportunidad de poder compartir con ustedes las razones por las cuales aspiro a ser comisionada ciudadana del órgano garante del derecho de acceso a la información y protección de datos personales de esta ciudad.

Como habrán tenido oportunidad de revisar ya en el currículum, soy licenciada en Estudios Políticos y Gobierno por la universidad de Guadalajara, soy maestra en Administración y Políticas Públicas por el CIDE y doctora en estudios organizacionales por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en donde tuve la oportunidad de estudiar tanto la maestría y el doctorado, con una beca de excelencia académica. Ambas instituciones, ambos programas se encuentran en el padrón de excelencia de CONACyT.

En el doctorado desarrollé mi trabajo de investigación en el estudio de la corrupción, analizado desde una perspectiva organizacional, orientada a identificar cuáles son los elementos organizacionales que inhiben o propician comportamientos corruptos por parte de los servidores públicos.

Desde mi formación académica desarrollé la convicción de que contar con buenos servidores públicos y buenas administraciones públicas es fundamental para garantizar el bienestar social. Sin estos dos elementos difícilmente se puede abatir la corrupción, reducir la pobreza, incrementar la calidad de las políticas públicas, fomentar el desarrollo económico y por ende difícilmente podremos mejorar la calidad de vida de todos los gobernantes.

La Constitución de la Ciudad de México reconoce en su artículo 3 el derecho a una vida digna. ¿Ello qué significa? Significa contar con todas las condiciones para poder desarrollarnos plenamente como seres humanos, en un ambiente de respeto, de armonía.

Hoy en día vemos que no está sucediendo esto en el país, en gran medida creo yo porque el gobierno se ha llenado de personas que no tienen ni el perfil ni el interés para desarrollar la función pública de manera responsable, ética y comprometida.

Tengo un poco más de 15 años de experiencia trabajando temas relacionados con el combate a la corrupción, transparencia, rendición de cuentas y en esta última etapa de mi vida, del derecho a la protección de datos personales.

Debo confesar que sin lugar a dudas la actividad más enriquecedora de toda mi vida ha sido los 8 años que laboré en el INFODF. Ingresé a laborar ahí en 2006, unos meses después de que se creara este Instituto. Tuve la oportunidad de laborar o de participar en la elaboración de toda la normatividad para implementar la Ley de transparencia. Fui parte del equipo de trabajo que hizo los primeros criterios y metodología para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. En aquellos momentos éramos muy pocas personas trabajando y nos tocaba hacer de todo, resoluciones, evaluar portales, hasta cargar sillas para los eventos.

Me tocó ver de manera grata cómo el INFODF fue creciendo, fue fortaleciéndose en sus atribuciones y competencias. Fui parte del equipo de trabajo que hizo las primeras tres leyes, éstas que se publicaron en 2008 de protección de datos personales, archivos y transparencia; también tuve la oportunidad de colaborar activamente de nueva cuenta en la elaboración de toda la normatividad secundaria; fui la primera directora de protección de datos personales de esta Institución, me tocó elaborar toda la metodología para verificar el cumplimiento de dichas obligaciones, verificar el cumplimiento de dichas obligaciones, trabajar de la mano con todas las unidades de transparencia de los sujetos obligados de la ciudad, asesorándolos, diseñar los cursos focalizados y los talleres que se

realizan todavía hoy en día indebidamente, porque hay otra ley, y para culminar en la maravillosa oportunidad de hacer la primera guía para facilitar el cumplimiento de la ley de protección de datos personales.

Siempre mi actividad profesional ha estado orientada a garantizar un ejercicio comprometido. Nunca he sido una servidora pública de horarios. Si hemos tenido qué trabajar hasta altas horas de la noche, a muy tempranas horas de la mañana, lo he hecho; fines de semana de igual manera.

Hoy en día trabajo en el Instituto Nacional de Transparencia, en el INAI, para no decir todo el nombre. Soy Secretaria de Acuerdo y Ponencia. He tenido la oportunidad de adquirir nuevas habilidades profesionales. Me corresponde sustantivamente la sustanciación de los recursos de revisión que se sustancian en el Instituto, revisar el resto de los procedimientos, atracciones, inconformidades y de verificar o revisar los proyectos que se someten a la consideración del pleno en materia de datos personales de particulares, además de revisar otros asuntos vinculados con el combate a la corrupción.

Por señalar el último proyecto en el que estuve involucrada, es el proyecto del M68, que es una exposición virtual que se realizó y que se lanzó el pasado 2 de octubre. También tuve la oportunidad de colaborar en el proyecto *memoria y verdad*, donde se colocó a disposición del público una gran cantidad de información relacionada con violaciones graves a derechos humanos.

Siempre he buscado la forma de cómo sí hacer las cosas, cómo hacer frente a los *no ser puede*, cómo luchar contra corriente para que en esta ciudad y en este país tengamos mejores condiciones de vida, poniendo mi pequeño granito de arena.

Si ustedes me favorecen con su apoyo para ser comisionada ciudadana, qué haría. Creo que hay una gran agenda pendiente, hay mucho trabajo por hacer, el Instituto fue descuidado, las tareas en materia de transparencia, combate a la corrupción, rendición de cuentas y protección de datos personales y archivos, fueron dejadas de lado, tristemente.

Me comprometo a impulsar una agenda urgente para que en cuanto se nombren se calendaricen sesiones extraordinarias para abatir el rezago de la resolución de los recursos de revisión tanto de acceso como de datos, así como las denuncias de transparencia y de protección de datos personales.

Quiero destacar que al 28 de noviembre el INAI ha traído 900 recursos de revisión, de los cuales 220 siguen pendientes por resolverse a este miércoles.

En cuanto se nombren los comisionados, todos los asuntos pendientes serán devueltos al Instituto, porque la razón que motivó la tracción quedó sin efectos.

Todos los recursos que están llegando al INAI están en el día 30 a 35. ¿Esto qué quiere decir? Que el INFOCDMX tendrá menos de una semana en algunos casos para resolverlos. Evidentemente se necesita gente con capacidades profesionales para hacer frente a estas cargas de trabajo, además propongo reestructurar la institución para crear las ponencias, esta figura que desde hace años fue establecida en el artículo 243 de la ley de transparencia local.

Propondría también reestructurar la dirección de Evaluación y Estudios para que las funciones de transparencia proactiva sean canalizadas hacia la Dirección de Vinculación con la sociedad, al igual que los temas de gobierno abierto, porque solo trabajando con la sociedad podemos definir cuáles son los temas que son de interés para ellos. El interés público, el interés colectivo no se define desde un escritorio, se define trabajando con la gente.

También propondría revisar el programa operativo anual, sería en un momento clave porque el presupuesto se aprueba a finales de año, el Instituto tendrá que reformular su POA con base en lo que apruebe el Congreso de la Ciudad para dar prioridades a actividades sustantivas como la difusión, la promoción, pero no en medio, no en prensa, a través de redes sociales, a través de interacciones con la sociedad.

Conectarnos con sociedades de padres de familia, juntas de vecinos, con diferentes tipos de organizaciones y salir de nuestro círculo rojo de los paneles de expertos, por supuesto sin perder la conexión que se tiene con todas estas organizaciones expertas y especializadas en el tema.

Pido el apoyo de todos ustedes. Los integrantes de la Comisión yo sé que no están, pero espero que la puedan ver en línea, se está transmitiendo, para que me apoyen para ser comisionada. Sería un honor para mí trabajar de nueva cuenta para hacer de esta ciudad la ciudad más transparente del país como lo fuera hace 5 años, para ser de nueva cuenta un ejemplo nacional.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti, Gabriela. Diputado, si nos puede sacar una pregunta de la ciudadanía.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Buenas tardes. ¿Existe alguna diferencia entre el derecho de cancelación y de oposición respecto de los datos personales?

EL C. PRESIDENTE.- Yo también te quisiera preguntar si sabes cuál es la remuneración actual que van a tener las personas comisionadas y el día de hoy en el Congreso se entregó una primera propuesta del presupuesto 2019 del Instituto, donde vienen dos rubros muy generales, uno correspondiente a viáticos nacionales, internacionales, transporte, alimentación y otro que corresponde a seguro de vida de gastos médicos mayores, seguro de separación. ¿Qué opinión tienes al respecto?

Te vamos a dar 5 minutos para que puedas responder. Adelante.

LA C. GABRIELA INÉS MONTES MÁRQUEZ.- En primer término sí hay una diferencia entre el derecho de cancelación y de oposición de los datos personales. El derecho de cancelación se refiere, por decirlo en términos prácticos, a la eliminación de los datos, de los sistemas que se encuentran en los sistemas de tratamiento de los sujetos obligados.

Por ejemplo, si yo tengo un juicio laboral, la cancelación implicaría que los datos sean eliminados o que dejen de ser tratados por completo por parte de la junta local. En contraparte, el derecho de oposición implica que yo ya no deseo que mis datos personales sean tratados para una finalidad concreta. Por ejemplo, sigue el juicio, sigamos tratando para materia del juicio, para notificarme, para todas las actuaciones, pero no creo que mi nombre aparezca publicado en el boletín laboral. Esa es la diferencia sustantiva entre el derecho de cancelación y el derecho de oposición.

Por otra parte, respecto al tema del presupuesto. Como tal no sé exactamente cuánto va a ganar un comisionado, he escuchado que es el equivalente a lo que gana el Jefe de Gobierno o lo que va a ganar la próxima Jefa de Gobierno, que si no me equivoco, por las notas de prensa, 74, 75 mil pesos libres. ¿Cuál es mi opinión al respecto? Me parece que como servidores públicos nos toca acatar lo que dice la ley. El principio de división de poderes implica que cada quién debe hacer lo que le corresponde. Las leyes emanan de los legisladores. Ustedes son depositarios de la soberanía que los ciudadanos les otorgaron a través del voto. Si ustedes determinan que ese es un salario adecuado, ese es un salario adecuado.

Yo en lo personal me parece que es un salario razonable. Las circunstancias económicas de este país no dan para que existan sueldos tan grandes. Tenemos una disparidad social

brutal. Familias completas que viven con 5 mil pesos. Doctores, tengo compañeros doctores que ganan 12 mil pesos al mes. Entonces si me preguntas si es razonable un sueldo de 74 mil pesos, para mí lo es.

Respecto a la reducción de viáticos, seguro de gastos médicos mayores, esa es una disposición que viene supongo de nivel federal. No te voy a negar, yo tengo seguro de gastos médicos mayores hoy en día, soy servidora pública del INAI. Afortunadamente nunca lo he utilizado y espero no necesitarlo de aquí a diciembre mientras dure, por cuestiones de salud. Me parece que es una buena prestación, pero de nueva cuenta quien define cuáles son las prestaciones justas, adecuadas, son ustedes. Al resto de los servidores públicos tenemos dos opciones, o las aceptamos y trabajamos acá o las rechazamos y nos vamos a la iniciativa privada. Creo que eso es muy claro, opciones de mercado laboral existen y alternativas de movilidad.

Por último, respecto a la reducción de viáticos, a mí me ha tocado salir de viaje. Debo señalar siempre me sobra dinero, soy austera, no sé si sea porque las mujeres nos acostumbramos a cuidar el dinero, tenemos qué hacer rendir el dinero siempre, no sé si sea eso o de qué dependa, pero digamos que estos temas para mí no son problema. De hecho muchas veces comenzamos, cuando fui directora de datos personales, yo tenía un presupuesto muy chiquito, nos tocaba hacer los eventos y la cafetería, nunca la contratamos porque era cara, por señalar un ejemplo.

Creo que se pueden hacer muchas cosas con poco dinero, cuando tienes la intención, la capacidad y la disponibilidad. En contraparte puedes darle mucho dinero a una persona que no está preparada y no va a dar ni el 10 por ciento de los resultados que te daría una persona preparada y dispuesta. Por eso como les comentaba, de nueva cuenta pediría su apoyo y la oportunidad para trabajar y volver a colocar a esta ciudad como un ejemplo nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Gabriela. Muchas gracias. Por nuestra parte sería todo. Que tengas buen día.

¿Se encuentra ya Nava Polina?

El horario de tu entrevista es a las 5:30 y son 5:05, vamos un poco adelantados. Tienes algún problema de que adelantemos tu entrevista o prefieres que esperemos a la hora.

LA C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Me da igual. Como ustedes tengan agendado está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces empezamos de una vez. Te lo comento porque como se sorteó el horario de las entrevistas, es para que quede establecido que es con tu consentimiento.

Buenas tardes. Mi nombre es Carlos Castillo, soy Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este Congreso. Se encuentra también mi compañero diputado Mauricio Tabe, secretario, pero tuvo que salir un momento, ahorita se incorpora.

Como tienes ya conocimiento, tienes en este momento 10 minutos para generar tu participación inicial. Posteriormente vamos a sacar de aquí de la urna una pregunta al azar de las que nos hicieron llegar la ciudadanía en general a través de los diversos medios electrónicos y el diputado Tabe y su servidor vamos a poder hacer preguntas, para finalizar con un mensaje tuvo de 5 minutos.

Aquí en el *IPad* te voy a poder el tiempo y cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te enseñaré esta otra. ¿Alguna duda?

LA C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Tú me dices si ya estás lista.

Adelante.

LA C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a las personas presentes y a quienes están conectadas a través de la señalar en línea.

Diputado integrante de la Comisión de Transparencia y diputadas que posteriormente vean esta entrevista. Les saludo.

Reconozco que en este segundo momento después del trunco proceso de diciembre pasado en que los legisladores buscan designar a comisionadas y comisionados de transparencia, apremia contar con el sistema local anticorrupción tras meses de ausencia de la institución colegiada. Es aún más imperante la encomienda a esta soberanía si consideramos las disposiciones de avanzada de la Constitución de la ciudad, dar cumplimiento al parlamento abierto, a la rendición de cuentas, a la fiscalización y al combate a la corrupción con servidores públicos íntegros. Estos son los retos.

En este contexto y 11 meses después, tomé la decisión de postular nuevamente mi perfil profesional para la valoración de este Congreso. Estoy convencida de que los cargos públicos requieren brindar confianza ciudadana, observar objetividad, probar especialidad y tener un ejercicio del Estado democrático de Derecho con criterios de apertura.

En consecuencia, hago manifiesta la solicitud respetuosa a esta Comisión para que consideren hacer públicas todas las valoraciones de perfiles de quienes participamos en este proceso, incluso sería ideal que a pregunta expresa tuviéramos la posibilidad de que esta Comisión publicara las declaraciones 3 de 3 que presentamos como requisito para postularnos. Quienes aspiramos a prestar un servicio público no deberíamos tener nada que ocultar.

Dicho lo anterior, refiero que mi participación la dividiré en tres partes: diagnóstico, propuestas de trabajo y trayectoria.

La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimentar la desigualdad y la injusticia. Esto refiere la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Recordémoslo, la corrupción es costosa para todas las personas, aún más para los que menos tienen. De acuerdo con el índice de percepción de la corrupción, México ocupa el lugar 135 de 180 países. Ante

Ante casos como la estafa maestra, las empresas fantasmas, la discrecionalidad del gasto en publicidad oficial o la opacidad en los recursos de fideicomisos, sostengo que ni la transparencia ni la rendición de cuentas ni el acceso a la información, mucho menos la fiscalización y la reparación del daño al erario, son negociables. Con esta misma contundencia tendríamos qué garantizar el cumplimiento de transparencia de todos los sujetos obligados que son 122 en la Ciudad de México.

El país y su capital requieren de la permanente participación, supervisión y propuesta de un número creciente de ciudadanos, de organizaciones, de medios y de instituciones, que exigen ejercer con legalidad las facultades y obligaciones de servidores públicos y es aquí donde quiero subrayar que el servicio no está para abusar del poder o emitir la ley. El abuso del poder camina con la toma de decisiones parciales. También se manifiesta a través de la simulación y de la omisión y los más afectados son los que menos tienen y los grupos en vulnerabilidad. De la lectura que hagamos de México participarán las propuestas que tengamos y el papel que elijamos desempeñar en el engranaje del país.

¿Qué puede abonar a mejorar las instituciones? Mi propuesta de trabajo se concentra en tres ejes: Estado abierto, presupuesto abierto y transparencia accesible. Tienen el objetivo de que la transparencia y el acceso a la información generen beneficios sociales concretos. Es aquí donde quiero remarcar que el combate a la corrupción debe estar enfocado a beneficiar a la población vulnerable y más necesitada y la puerta de acceso es justo garantizar la transparencia y el acceso a la información.

Estos ejes tendrían que realizarse en trabajo colegiado, al interior del Instituto, presentarse como modelos para los sujetos obligados y como propuestas en los sistemas local de transparencia, nacional de transparencia y anticorrupción.

El Estado abierto va mucho más allá de lo que marca la Ley general de transparencia. En el caso de la ciudad, la apertura es un principio rector, el parlamento abierto debe regir al congreso local. Ambas disposiciones son únicas en el país. La ciudad cuenta con el primer escalón para que la apertura del Estado sea obligatoria y por ende exigible, es más, la Constitución refiere que la apertura debe contribuir a la solución de los problemas públicos. La apertura debe ser un lenguaje común y práctica cotidiana para cualquier autoridad.

En este primer eje, mi propuesta es construir planes de acción con los sujetos obligados para implementar la apertura a través de metas viables y etapas de realización calendarizada.

El eje dos se refiere a presupuesto abierto, se construirá a partir de propuestas, de lineamientos y programas de acción fundamentados en la Constitución, la cual refiere que en el ejercicio y asignación de los recursos deben operar la transparencia y la rendición de cuentas.

Mi propuesta es que el presupuesto abierto tenga como ejes transversales observar enfoque de género y el beneficio a las personas en situación de vulnerabilidad, como lo refiere a la ley general de transparencia y los estándares internacionales. Estos lineamientos de presupuesto abierto deberán reflejarse en un primer paso en el uso presupuestal inmediato del organismo garante.

El eje tres de mi plan de trabajo se refiere a transparencia accesible. Propongo realizar políticas y programas de difusión ciudadana para que la información que presenten los sujetos obligados en sus sitios *web* y uso de *TIC* se presente en lenguaje ciudadano con

perspectiva de género, grupos en situación de vulnerabilidad y enfoque de derechos humanos.

Mi trayectoria se caracteriza por analizar y construir propuestas institucionales con perspectiva democrática de derechos humanos y de revisión de cuentas, a través de la academia, de la incidencia, de la investigación aplicada de los medios de comunicación, desde sociedad civil y como funcionaria pública.

En los 25 años de experiencia, he trabajado con grupos interdisciplinarios, plurales, con legalidad y factibilidad, con integridad, ética y resultados. Prueba de ello son los procesos institucionales en los que he participado.

Fui coordinadora de transparencia y parlamento abierto en la Asamblea Constituyente de la ciudad por elección del pleno. Fue la primera institución legislativa que implementó la apertura desde su reglamento interior y con acciones definidas. Se dejó constancia de haber sido el legislativo puntero en el país en parlamento abierto al haber alcanzado el 65 por ciento de sus elementos básicos por sobre el 40 por ciento que tenemos a nivel nacional. Se logró la publicación de las declaraciones de intereses de diputados constituyentes, hecho sin precedentes.

Soy fundadora de Visión Legislativa, organización que busca fortalecer la democracia y rendición de cuentas, con la que hemos trabajado en forma honorario. Somos parte de la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa, de Open in Parliament y de las organizaciones que impulsan el parlamento abierto en México.

Fui especialista en el proyecto internacional Variedades de Democracia en la redacción de criterios para publicar y evaluar la información de partidos, agrupaciones y candidaturas independientes con el INAI.

He escrito en Reforma, El Universal, Este País, Animal Político y revistas especializadas.

He impartido cursos, conferencias y capacitación en ámbitos locales, nacional e internacional.

Cuento con libros sobre el Poder Legislativo y Parlamento Abierto.

He sido investigadora independiente en el Colegio de México, en el ITAM, en Visión Legislativa y en Reforma.

En la Secretaría de Gobernación, fui responsable del acceso a la información de áreas de seguridad nacional y gobernabilidad, así como de clasificar el archivo histórico documental.

Participé en la construcción de la primera ley federal de transparencia.

Colaboré en las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, así como en el Senado y la Procuraduría General de la República.

Mi preparación académica es en ciencia política por el ITAM, cuento con especialidad en aplicación teórica y estadística para la creación de modelos teóricos en ciencia política, de Washington University en San Luis.

Realicé estudios en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, INAP de España, la Universidad de California en San Diego, el Instituto de Investigación Mental de la Universidad de Palo Alto California, INACIPE y FLAXO México.

Termino mi participación subrayando que este primer Congreso de la Ciudad tiene el papel histórico de designar a funcionarios públicos que abonen al trabajo colegiado, con sustento, ética, objetividad, experiencia y claridad de aportación a la mejora pública del Estado.

Por su valoración y atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, María del Carmen. Te vamos a hacer ahora una pregunta de las de la ciudadanía.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Voy a leer la pregunta que hacen los ciudadanos: ¿Puedo renunciar expresamente a mi derecho a la protección de datos personales?

Mi pregunta sería: ¿Cuáles serían los retos de corto y mediano plazo que tú identificas que tendría el Instituto? Si hay algunas organizaciones o instituciones que respalden tu postulación.

Otra sería: ¿Cuáles serían las acciones que promoverías para que el Instituto emprendiera la transparencia proactiva?

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera hacerte una pregunta.

Hoy en el Congreso recibimos una primera propuesta del presupuesto para el Instituto de Transparencia del 2019, y hay dos elementos que identifiqué en general entre los diferentes rubros, uno referente al tema de los seguros de gastos médicos mayores, seguro de vida, el seguro de separación, y otro correspondiente a viáticos, al pago de transporte terrestre, aéreo nacional e internacional, al interior de la Ciudad de México, al interior del país. ¿Qué opinión tienes al respecto de estos rubros?

Te daríamos 5 minutos para contestar. Adelante.

LA C. MARÍA DEL CARMEN.- Si se puede renunciar a la protección de datos personales. No, en realidad es un derecho irrenunciable, como un derecho humano es irrenunciable, es porque existe la persona.

Entonces, la protección de datos personales es obligación de quienes ostentan los datos personales, sobre todo si son también datos sensibles. Esto se refiere cuando se tiene alguna creencia o en relación a las creencias a las opciones de sexualidad, religión, cuestiones de salud, entonces es un derecho irrenunciable a la protección de los datos personales.

De hecho aquí hay varias líneas que realizar para promover justo la protección no sólo para quienes ostentan los datos personales, sino para quienes mantienen bases de datos sobre datos personales.

Incluso en algún estado del interior de la República hubo hace unos meses un escándalo justo porque se filtró información de bases de datos de servicios de salud, entonces esto es muy, muy delicado y realmente aunque el portador de sus datos personales no ejerciera su derecho, la autoridad y quienes los ostenten tienen que protegerlos.

Por otro lado, los retos de corto y mediano plazo del INFO Ciudad de México se refieren obviamente a actualizar prácticamente el último año de ausencia de un pleno colegiado, de actualizar su Reglamento Interior de funcionamiento como institución; también enrolarse justo al Sistema Nacional de Transparencia, porque quien preside el organismo autónomo es quien participa en el Sistema Nacional de Transparencia y la Ciudad de México no ha tenido esa presencia prácticamente durante 2018.

Respecto a las organizaciones que me postulan, en la primera ronda me postuló Inteligencia Pública, que de hecho tiene un programa muy importante que se llama

Héroes Ciudadanos, que se enfoca mucho a la parte de socializar los derechos de transparencia y acceso a la información con niñas y niños, entonces está llevando ese programa a distintas entidades, es una organización que trabaja mucho con la parte de rendición de cuentas, de seguridad pública también, de derechos sobre todo de mujeres, presupuesto público.

La otra postulación que tuve fue de Lilia Saúl, que también es una periodista premiada, tiene una larga trayectoria.

Esta última postulación la realizó Mexicanos Contra la Corrupción, la idea es finalmente poder llevar las organizaciones de sociedad civil, en toda la gama que hay finalmente de trabajo, desde combate a la corrupción hasta protección de derechos humanos, población en situación de vulnerabilidad, poder llevar estas voces.

Al final mi trayectoria en el campo de sociedad civil ha sido desde 2011 y antes de ser servidora pública, o sea realmente mi agenda de trabajo de investigación ha sido permanente e independiente.

En cuanto a transparencia proactiva, me parece que sí es muy importante poder desarrollar la parte de derechos humanos, sobre todo para ciudadanos que no tienen ni idea de que existe un organismo garante. Entonces, me parece muy, muy importante poder abordar este derecho humano en situación de vulnerabilidad de mujeres, en niños, en jóvenes.

En cuanto a la parte presupuestal del INFO me parece, eso lo hemos también publicado desde Visión Legislativa, el gasto en seguros de gastos médicos y de separación ha sido un exceso. Entonces, me parece que sí pudiera valorarse que se pudiera llegar a retirar.

Nosotros hicimos un balance de lo que es el gasto legislativo y cuánto se asigna a los seguros de gastos, era un porcentaje enorme el que se llevaba a cabo hace unos años.

En viáticos y transporte en la ciudad, me parece que no debería tenerse, internacional me parece que sí.

Muchas gracias. Me hubiera gustado tomar el tiempo que me comí de mi intervención de 10 minutos, si me lo permiten está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. MARÍA DEL CARMEN.- Nada más para terminar esta parte presupuestal, porque justo el hecho de recorte presupuestal *per se* no garantiza la rendición de cuentas y el uso adecuado de recursos, en eso sí quiero ser muy enfática.

En la parte institucional y de servicio público se requiere brindar la seguridad de poder cumplir con las labores, o sea me parece que tampoco podemos, a mí personalmente me pasó en la Constituyente de la ciudad, que no tuvimos recursos para realizar las labores de la Coordinación de Transparencia y Parlamento Abierto, y no pudimos tener la visibilidad de un sitio web, no por el área en sí sino al final por la información histórica que albergó y que produjo la Constituyente. Entonces, sí es importante saber gastar. Es todo lo que quería agregar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, María del Carmen. Por nuestra parte sería todo. Muy buenas tardes.

LA C. MARÍA DEL CARMEN.- Muchas gracias.

Yo quería nada más preguntarles, si es factible, ¿la revisión de las entrevistas para el resto de los integrantes de la Comisión cómo va a ser? Nada más para saber.

EL C. PRESIDENTE.- Si gustas lo platicamos ahorita, fuera ya del formato.

¿Se encuentra María de los Ángeles? Buenas tardes, Ángeles. Bienvenida al Congreso. Antes preguntarte, tu entrevista es a las 18:00 horas, son 17:26. ¿Tienes algún problema de que la adelantemos?

LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES.- Ninguno.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Te quiero presentar a mi compañero Mauricio Tabe, Secretario de la Comisión; Carlos Castillo, a tus órdenes, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Como ya tienes conocimiento la entrevista consta de 10 minutos iniciales, posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta de las que nos hizo llegar la ciudadanía a través de los diversos medios electrónicos; si mi compañero diputado o tu servidor queremos hacer alguna pregunta lo haremos en ese momento y tendrás 5 minutos finales para responder.

Aquí en el iPad te voy a poner el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a mostrar la tarjeta de un minuto y también cuando se te haya acabado el tiempo. ¿Tienes alguna duda?

LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES.- Muchas gracias. Muy buenas tardes, diputados, colegas presentes, público en general, las personas que nos siguen a través de los medios remotos.

Es un honor para mí comparecer el día de hoy ante ustedes para exponer brevemente la idoneidad de mi candidatura ciudadana para el cargo de comisionada ciudadana del INFO Ciudad de México, así como presentarles los ejes de las acciones que respetuosa de la colegiación desarrollaría en caso de verme beneficiada por su voto.

Esta exposición pública de mi perfil les permitirá establecer que soy la persona adecuada para conformar el pleno del Instituto, ya que es importante que se integre por personas que conozcan todas las materias, pero que además sean expertos reales en alguna de ellas. Esto para que no existan las asimetrías que hoy tenemos entre el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales. En mi caso yo soy experta en protección de datos personales.

Es importante considerar las áreas de expertiz en la conformación del nuevo pleno, así como las demandas que necesita la sociedad tecnológica del 2018, que presenta retos y complicaciones en protección de datos personales y privacidad sin precedentes. Tal es el caso a nivel internacional de la comparecencia en el Senado del Director Ejecutivo de Facebook este año, y por mencionar un caso local de esta semana, la investigación que le abrió el INFO Ciudad de México a la Procuraduría General de Justicia, por el mal manejo de la información de las imágenes y dibujos producto del deceso de una persona.

En materia de acceso a la información el Instituto deberá seguir fortaleciendo y aumentando los avances logrados desde el 2003, que es el año en que surge la primera Ley de Transparencia, para sumar a las políticas de transparencia, rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos, como el acceso a la información y la protección de datos, y sumará los nuevos sistemas local y nacional anticorrupción y de transparencia, sobre todo ahora en este momento que como país estamos pasando por una situación muy difícil en el que la sociedad desconfía de las instituciones, producto precisamente del actuar de las personas. Por eso la importancia de este órgano para recobrar la confianza en ellas.

En el caso del derecho a la protección de datos personales, el Instituto es el garante de este derecho y promotor del tratamiento correcto y adecuado que los sujetos obligados hagan de ellos, así como fomentar una cultura de responsabilidad de cada persona respecto de su información personal.

En este punto es necesario enfatizar que el acceso a la información y la protección de los datos personales son dos derechos humanos garantizados por la Constitución federal y local, sin embargo, el proceso de equilibrio entre ambos se ha distinguido por una relación asimétrica tanto en la promoción como en la garantía e importancia al interior del Instituto.

El derecho de acceso a la información ha recibido un trato prioritario, mientras que el derecho a la protección de datos personales ha permanecido en un segundo plano, generando una situación de riesgo para otros derechos de la persona, como es el derecho a la privacidad, el derecho a la imagen, al honor, etcétera, y de hecho justo ahora en el documento que les circulé viene un artículo sobre la interdependencia de los derechos humanos para proteger la vida privada de la Constitución de la Ciudad de México.

Prueba de esto es que apenas 14 personas aproximadamente de las 210 que trabajan en el Instituto se ocupan de esta tarea de la protección de datos personales. Además, esto que les estoy comentando se percibe perfectamente en los números que en la página del Instituto se ven, porque en lo que va del año ha habido solicitudes de acceso a la información 116 mil, esto quiere decir que es una por cada 77 personas que viven en esta ciudad, y de acceso a la información apenas han sido 6 mil solicitudes, perdón, solicitud de datos, esto quiere decir que es una persona de cada 1 mil 500, por eso no podemos seguir postergando esta situación.

He tenido la oportunidad de ser capacitadora de la Ley General de Protección de Datos, que justo nuestra Ley de Protección de Datos de la Ciudad ya se armonizó, y he tenido la oportunidad de visitar distintas instituciones a nivel federal y local, todas interesantes y con problemas muy particulares, entre ellas la Secretaría de Salud con los datos médicos, la Policía Federal con los datos personales del cuerpo de policías, la Secretaría de la Función Pública con los expedientes abiertos a funcionarios.

Esta experiencia, diputados y diputada, me ha dejado dos impresiones principales: la primera es el inmenso interés que tienen realmente las personas servidoras públicas por documentarse y aprender sobre este derecho para dar un mejor servicio a la ciudadanía; y el segundo es el inmenso desconocimiento que hay de la materia, porque el derecho a la protección de datos personales no únicamente tiene que ver con tener el aviso de privacidad, que luego se tiene de aquella manera o registrar un sistema de datos.

Tiene que ver además, con una ponderación real de derechos humanos, tarea que jamás va a ser sencilla, y tiene además que ver con diferenciar el derecho de protección de datos personales con otros derechos humanos, no con el acceso a la información, con el cual no guarda ninguna similitud en realidad, sino con el derecho a la privacidad, a la propia imagen, al honor, a la reputación e incluso a la identidad.

En cuanto a mis atributos ciudadanos, poseo independencia política, mi candidatura es ciudadana y como integrante de la sociedad civil creo en mi país, en mi ciudad y en sus instituciones democráticas, por eso estoy participando en un proceso abierto, público y transparente.

Creo y estoy comprometida con los valores de la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y abonar así a los sistemas anticorrupción y transparencia tanto nacional como local.

En cuanto a mis conocimientos técnicos, poseo la experiencia directa de haber sido capacitadora de la Ley de Protección de Datos Personales que tiene incidencia en las cuestiones de acceso a la información y transparencia, además de haberme desempeñado como asesora en diversas instituciones de las que ustedes ahí ya tienen en el currículum.

En el área de experiencia y logros académicos cuento con varias maestrías a nivel nacional e internacional y con un grado doctoral en derecho constitucional por la Universidad Complutense de Madrid, cuya tesis elaboré en el derecho a la protección de datos personales, entonces mi estudio de este tema viene desde el 2006, desde hace más de una década en un país europeo, cuna de este derecho.

A la par me he desempeñado como profesora en diversas universidades tanto públicas como privadas, destacando nuestra máxima casa de estudios, la UNAM, la Universidad Iberoamericana e INFOTEC.

De verme beneficiada por su voto de confianza, que ahora lo estoy pidiendo para ser comisionada, mi plan de trabajo se encaminaría hacia 5 ejes principales: el primero, la asesoría, vinculación y capacitación. No hay mejor manera de combatir la vulneración de los derechos humanos y la corrupción, ojo, por el desconocimiento, si no es a través de la capacitación.

La protección de los derechos humanos, en este caso el acceso a la información y la protección de datos, sí tiene que ver con conocimientos técnicos, con una formación académica, etcétera, pero además tiene que ver con una forma de vida, con una configuración cultural que tienen que tener las personas. Esta configuración, pero potencializada, tiene que estar presente en las comisionadas y los comisionados de los órganos locales.

El segundo es que el Instituto debe ser una institución receptiva y abierta hacia la sociedad, no debe de verse lejana, por lo tanto, es importante mantener periódicamente encuentros públicos, justo como lo han hecho ahora ustedes con esta convocatoria con los distintos sectores de la sociedad, tanto medio de comunicación, la academia, las universidades, los sujetos obligados, etcétera.

Políticas públicas para atender a los grupos vulnerables, como tercer eje, para que todos podamos acceder a estos derechos en igualdad de circunstancias, particularmente centrando la atención en la población de niños, jóvenes y adolescentes, porque es justo en estos nativos informáticos en donde se deben de arraigar estos valores del respeto a los derechos humanos.

Hacer del Instituto una institución cercana a las comunidades universitarias. Los universitarios siempre han sido aliados incondicionales de México, entonces yo estoy segura que con ellos de nuestra parte se puede llegar a todos los rincones de la ciudad.

Como quinto eje, promover la creación de un centro de estudios especializado en protección de datos personales. ¿Por qué en este derecho? Precisamente para corregir la asimetría que exista entre el derecho de acceso a la información y a la protección de los datos personales.

Urge promover una agenda de protección de datos, urge la investigación académica y los posicionamientos por parte del Instituto respecto a temas controvertidos como video vigilancia, geolocalización, personas fallecidas, etcétera.

Urge la creación de un tesoro o sistematización informática de los criterios importantes del Instituto, estoy segura que se tiene al interior, pero no está al exterior para que se pueda consultar.

Dada la importancia del tema, urge promover un semillero de capacitadores al interior de las instituciones, que también pueden llegar a las primarias, secundarias, universidades para poder llegar con esta forma de vida y con esta configuración cultural hacia toda la ciudadanía.

Por mi parte es todo. Agradezco la atención y quedo pendiente del diálogo que ahora iniciaremos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ángeles.

Diputada, si nos hace los honores.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Hola, María de los Ángeles. Estas preguntas nos las hizo llegar la sociedad en general.

¿Considera que el historial legal y de construcciones de los edificios utilizados como oficinas de gobierno deberá ser público?

Mi pregunta sería: ¿Qué son los datos sensibles?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Buenas tardes. ¿Cuáles son los retos de corto y mediano plazo del INFO Ciudad de México, de organizaciones o instituciones que respaldan la postulación?

Por último: ¿Cómo describirías una conducta ética de un comisionado del Instituto y una poco ética o falto a la ética?

EL C. PRESIDENTE.- Hoy en el Congreso recibimos la propuesta presupuestal para el Instituto de Transparencia del 2019, y hay dos rubros que vienen incluidos, uno es el correspondiente al seguro de gastos médicos mayores, un seguro de vida y el seguro de separación, y otro rubro es el correspondiente a viáticos nacionales y extranjeros, incluido transporte, incluso al interior de la ciudad y nacionales. ¿Qué opinión tienes al respecto de estos rubros que se incluyen?

Tienes 5 minutos para continuar.

LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES.- Gracias.

En cuanto a las preguntas que me hace la diputada Leonor respecto al historial legal de las oficinas de gobierno, si debe ser público, considero que sí porque precisamente el no hacer público el uso de los edificios genera desconfianza y puede provocar la opacidad por los arrendamientos fantasmas que pudieran existir respecto a oficinas de gobierno.

¿Qué son los datos sensibles? Un dato personal es todo aquello que identifica o hace identificable a una persona, y dentro del mundo de los datos personales existe una categoría que son los datos personales sensibles, las leyes los definen muy claramente como las creencias religiosas, políticas, que luego cosa extraña es que están publicados los padrones de los militantes de los partidos políticos, una ley dice una cosa y la otra dice otra.

Son datos sensibles el expediente médico, los datos médicos pasados, presentes y futuros. Particularmente en la Ciudad de México aparecen los datos biométricos como datos sensibles. La tendencia internacional durante los últimos tiempos es que sí son datos sensibles, pero la característica particular de los datos sensibles respecto de los demás es que su revelación o el mal uso de ellos originen una discriminación.

Entonces, si hablamos a lo mejor del ADN, cuestiones genéticas, los datos biométricos que corresponden a salud, por lo que hace a las cuestiones médicas, sí que podrían originar una discriminación, pero si nos ponemos a pensar más profundamente, la biometría es la medición del cuerpo humano, incluso la manera en que tecleamos es una biometría, el calor del cuerpo, la manera de andar, la voz, ahora que son claves para algunos bancos, también es biometría, pero sin embargo, eso no originaría una discriminación si nos ponemos a pensar.

A las preguntas que me hace el diputado Mauricio, respecto a los retos de corto y mediano plazo, creo que principalmente es la difusión de estos derechos, es una tarea que no se puede seguir postergando por las autoridades y por los órganos locales; que todas las personas sepan que tienen este derecho de acceso a la información, ya vimos sólo 1 de 77 la conoce, sobre todo del gran desconocido, que es el derecho a la protección de los datos personales, que 1 de 1 mil 500 personas lo conocen.

Sobre la conducta ética y otra poco ética, una conducta ética es precisamente atender a todas las obligaciones y las tareas que la ley le asigna al comisionado, pero no solamente esas sino acciones proactivas para llegar hacia toda la sociedad.

Una conducta poco ética puede ser desde que llegues a una oficina, tengas cita con el comisionado y te haga esperar dos o tres horas, que ha pasado, o que no escuchen a la sociedad y a las necesidades de la población, por ejemplo.

En cuanto a la pregunta que me hace el diputado Carlos sobre el presupuesto del INFO Ciudad de México, creo que las cuestiones presupuestales de los institutos, de los órganos siempre se tienen que revisar con detalle y respecto de las necesidades.

Por ejemplo, los viáticos si bien hay algunos que son a lo mejor exagerados porque no puede ser que una comida del diario te pueda costar 5 mil pesos, sí hay ciertos viáticos que son necesarios para las propias actividades y representación del Instituto en otros estados de la República, en otras entidades, entonces sí se necesitan viáticos para eso, no podemos ser un Instituto que únicamente se quede en lo local, sin proyección nacional.

Sobre todo ahora con el Sistema Nacional Anticorrupción y con el Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto tiene que ser siempre pionero y punta de lanza y tiene que estar presente en distintos eventos, pero no con esto quiere decir que tenga que estar

haciendo algún tipo de turismo o estar abusando de los recursos de la sociedad y de los impuestos de la sociedad.

Respecto de los gastos médicos, curiosamente los tienen los altos funcionarios, que son los que se pueden pagar precisamente los gastos médicos, que es una cosa curiosa, yo creo que sería un gasto que se podría quitar y justo ya se está quitando con las nuevas políticas de gobierno, el de vida y separación creo que sería en el mismo sentido.

Por mi parte es todo. Vuelvo a pedir nuevamente su apoyo para ser comisionada ciudadana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ángeles. Por nuestra parte también sería todo. Muy buenas tardes.

¿Se encuentra Álvarez Córdova Francisco Raúl? Buenas tardes, Francisco Raúl. Bienvenido al Congreso, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Te presento a mis compañeros: la compañera Leonor Gómez Otegui, integrante de la Comisión; el diputado Mauricio Tabe, Secretario; tu servidor, Carlos Castillo, Presidente.

Tu exposición la tenemos programada a las 18:30 horas, pero en la medida en que hemos avanzado hemos más rápido. ¿Tienes algún problema de que se desarrolle en este momento tu entrevista? Muy bien. Entonces vamos a dar inicio.

Como ya tienes conocimiento vas a tener una exposición inicial de 10 minutos, posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta, son de las que nos hizo llegar la ciudadanía a través de los diversos medios electrónicos, se va a sacar al azar, si mis compañeras y compañeros quieren hacer alguna pregunta lo podrán hacer y posteriormente tendrás un mensaje final de 5 minutos. ¿Tienes alguna duda?

En el iPad te voy a marcar el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a mostrar esta otra. ¿Listo? Pues adelante.

EL C. FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA.- Gracias. Diputada y diputados de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, en la I Legislatura, a quienes reconozco su esfuerzo para que este proceso sea

prioritario en la construcción y consolidación de los sistemas locales de transparencia y anticorrupción.

Ciudadanas y ciudadanos que han seguido y siguen la transmisión de estas entrevistas por internet; organizaciones de la sociedad civil y a todos los aquí presentes, los saludo con afecto.

Yo quiero vivir en una ciudad en la cual sus instituciones estén del lado de la sociedad y luchan día a día por mejorar las condiciones de vida de las personas que la habitamos. Deseo vivir en una ciudad en la que los desastres naturales y las tragedias se enfrenten con la cara en alto, como ya lo hemos hecho, pero también con transparencia y honestidad por parte de nuestras autoridades y, sobre todo, con un alto sentido de solidaridad por los más necesitados.

Anhelo una ciudad donde los problemas públicos puedan resolverse con la participación de todas las personas que puedan hacerlo. Tengo la esperanza de vivir en una ciudad cuyos servidores públicos, gobiernos e instituciones actúen bajo los principios de ética, legalidad y responsabilidad.

Anhelo profundamente una ciudad donde no tengamos miedo de salir a las calles por la inseguridad o donde podamos trasladarnos a nuestros trabajos de forma más sencilla y segura. Una ciudad donde podamos ser libres y disfrutar de su historia, su cultura, su comida y sus tradiciones. Yo quiero, desde lo más profundo de mi corazón, una ciudad así.

Para lograrlo hay muchas cosas que aún faltan por hacer y evidentemente muchas voluntades e instituciones que mover. Para mí, ser comisionado del INFOCDMX representa una oportunidad para contribuir a que esto se haga realidad.

Como país, nuestra democracia vive un momento importante, las transiciones políticas deben traducirse en un fortalecimiento sostenido de nuestras instituciones, es decir que independientemente de los cambios políticos y de administraciones logremos un crecimiento progresivo en todos los aspectos de nuestra vida como nación. Nuestra ciudad no es la excepción. Tenemos la gran oportunidad de enfrentar estos retos y otros asociados a sus características económicas, sociales y poblacionales particulares, con herramientas como transparencia, la adecuada protección de los datos personales, la participación ciudadana y el gobierno abierto. Estas herramientas nacen de la necesidad de garantizar dos derechos fundamentales que establece nuestra Constitución Política:

los de acceso a la información y de protección de datos personales, pilares fundamentales de una democracia efectiva.

Como ya lo he expresado en este recinto, estos derechos deben ser considerados como la base para el ejercicio de otros derechos, para que la sociedad capitalina pueda acceder a mejores niveles de bienestar. Por ejemplo, el acceso efectivo y expedito a la justicia, mayor seguridad, salud de calidad, mayores oportunidades de empleo y la garantía del derecho a la libre expresión.

En la garantía de estos derechos recae la posibilidad de transformar realidades y enfrentar los retos de nuestra época como ciudad, pues no es posible entender y atender los problemas públicos si no existe información de calidad; políticas para acceder a la información que generan nuestras autoridades, participación de la sociedad para exigir mejores resultados a sus gobiernos y salvaguardar la integridad física y moral de las personas mediante la protección de sus derechos Arco.

En este contexto, el INFOCDMX adquiere una relevancia fundamental ya que es una institución que debe promover y desarrollar estrategias de gobierno abierto y protección de datos personales que se traduzcan en espacios públicos de incidencia social para el mejoramiento de las instituciones y de los planes y programas que estas ejecutan a favor de la sociedad.

Diputada y diputados, en sus manos tienen la grandísima responsabilidad de elegir 4 perfiles que conducirán las riendas del Instituto por los próximos 7 años y esto no es un asunto menor. Deberán asegurar en la selección de estos perfiles personas con las cualidades profesionales y técnicas necesarias para llevar a cabo esta enorme tarea en la Ciudad de México. Se requieren personas con experiencia en los temas de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales; asimismo se requieren servidores públicos con independencia y autonomía partidista, pero sobre todo con vocación por el servicio público y amor por esta gran ciudad.

Considero que soy un perfil que cumple con estas características por las siguientes razones que expongo a continuación.

Primera, soy un servidor público con más de 13 años de experiencia en los temas de transparencia, protección de datos personales, ética, integridad, rendición de cuentas, en los que he podido desarrollar políticas y proyectos encaminados a lograr el ejercicio efectivo de estos derechos.

Segunda, dentro de las acciones más relevantes de mi experiencia laboral puedo destacar la promoción de esquemas de innovación e innovadores de diálogo entre gobierno y sociedad en el ámbito local. Por ello, en caso de llegar a ser seleccionado como comisionado ciudadano, incentivaré el desarrollo de estrategias y políticas de gobierno que fomenten la innovación, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de espacios de participación, con la finalidad de generar resultados de alto valor público para los capitalinos en aquellos aspectos que le generan mayor preocupación.

El trabajo de promoción en lo local que he realizado durante los últimos años, dentro del cual se encuentra la Ciudad de México, me ha permitido identificar los retos que enfrentan los organismos garantes para generar utilidad social como resultado de la acción cotidiana. Es por ello que creo necesario fortalecer las capacidades internas del Instituto para que proteja, garantice, respete y promueva los derechos humanos.

Cuarta, he podido contribuir a crear esquemas de mejora regulatoria que han permitido la estandarización de procesos al interior de la administración pública federal, así como la consolidación de manuales administrativos de aplicación general que hoy continúan vigentes. Esta experiencia será de suma utilidad para lograr la profesionalización de los servidores públicos del Instituto y la aplicación de enfoques de gestión por resultados.

Quinta, he tenido la oportunidad de entablar relaciones de coordinación fructíferas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, dentro de las que puedo destacar es la alianza para el gobierno abierto internacional, es decir la open government partnership, global integrity, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, los organismos garantes de transparencia de 26 entidades federativas, alrededor de 80 autoridades locales y con cerca de 200 actores sociales.

El conocimiento acumulado en la colaboración con estas organizaciones e instituciones me permitirán implementar en el corto plazo las mejoras estrategias para tutelar de forma efectiva los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en la Ciudad de México.

Mi formación como servidor público y mi experiencia profesional me han hecho entender que la gestión para resultados, el desempeño y la eficiencia del gasto son fundamentales para la eficacia de las instituciones. En este sentido trabajaré porque el Instituto mejore

sus niveles de transparencia y rendición de cuentas en su actuar, bajo un mecanismo que evalúe el ejercicio de su gasto con relación a sus resultados.

Por tales motivos, promoveré la implementación de un programa de trabajo en 4 vertientes: Primero, ejercicio pleno de derechos; segundo, generación de información socialmente útil y gobierno abierto; tercero, orientación a resultados, y cuarto, rendición de cuentas, pública efectiva y anticorrupción.

Para la vertiente generación del conocimiento de información socialmente útil y gobierno abierto, promoveré la implementación de un modelo de gestión que nos permita como Instituto ser fuente de coordinación entre la sociedad y el gobierno capitalino para la atención participativa de asuntos públicos en los siguientes temas: uno, seguridad; dos, medio ambiente; tres, desastres naturales; cuatro, movilidad; cinco, trámites y servicios, y sexto, acceso a programas sociales.

Asimismo, impulsaré la creación de la primera red local de alcaldías abiertas, política que tendrá el objetivo de incorporar la figura de alcaldías en una esquema de apertura institucional y que tendrá también como objetivo que estas cumplan con la Ley de Alcaldías, la Ley de Transparencia de la Ciudad de México y mejorar así la calidad en la atención de la demanda de los habitantes de cada una de ellas.

Incentivaré también la creación de un modelo de parlamento abierto y otro de justicia abierta, enfocados principalmente en la creación de espacios de diálogo y cooperación entre personas y autoridades, de tal forma que las decisiones públicas tanto del Poder Legislativo como del Judicial sean en la medida de lo posible, resultado de una participación activa de la sociedad y objeto de una rendición de cuentas pública efectiva.

Finalmente propondré el desarrollo de políticas integrales anticorrupción encaminadas a lograr una coordinación local y nacional efectiva, así como para la implementación de acciones de prevención, es decir control, transparencia, acceso a la información, ética, integridad y sanción moral, mediante el trabajo cercano con cada uno de los sujetos obligados, sanción social quise decir.

Para concluir. Estoy convencido que el INFOCDMX debe convertirse en una fuente de políticas y proyectos de transparencia, participación ciudadana y protección de datos personales, para ayudar a nuestras autoridades a mejorar el cumplimiento de la normatividad vigente y con ello brindar una mejor atención a los habitantes de la Ciudad

de México, incidiendo directamente desde el ámbito de sus atribuciones a la mejora en su calidad de vida.

Nos merecemos una administración pública ética y responsable, pero sobre todo humana y sensible.

Nos merecemos una ciudad que sea reconocida por la gran labor institucional y humanitaria que realiza desde los ámbitos público, privado y social. Nos merecemos una ciudad que podamos disfrutar.

Por eso también nos merecemos un INFOCDMX responsivo, responsable y capaz. Yo quiero un Instituto así.

Dejo, estimada diputada y diputados, 10 copias de mi propuesta de programa de trabajo para mayor referencia, y a todas y todos ustedes por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti, Paco.

Vamos a pedirle al diputado Mauricio si pudiera leernos la pregunta de la ciudadanía.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- ¿Considera que el catastro de la Ciudad de México debería ser información pública y por qué?

Yo tengo otras preguntas. ¿Cuáles son los retos del Instituto en el corto y mediano plazo? ¿Si hay algunas instituciones u organizaciones que respalden la postulación? Y tercero, ¿si tú podrías mencionar algunas resoluciones que haya tomado los comisionados del Instituto que, desde tu punto de vista, estuvieran indebidamente fundamentadas o que consideres que no tuvieron el debido sustento de la trayectoria y de las resoluciones que tú logres identificar del INFODF, porque no era Ciudad de México?

EL C. FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA.- Perdón, diputado, no entendí la segunda pregunta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Algunas organizaciones que respalden su postulación, instituciones académicas, personajes. Y la tercera pues es evaluar el trabajo de los comisionados más recientes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- ¿Cuál es el mecanismo ideal para que las autoridades cumplan con las resoluciones del órgano cuando declaran la inexistencia de información que deberían tener en sus archivos?

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera preguntarte, hoy en el Congreso recibimos la propuesta presupuestal para el Instituto de Transparencia 2019 y hay dos rubros que vienen incluidos, uno que tiene que ver con la inclusión del seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores y seguro de separación y otro rubro con respecto a los viáticos a nivel internacional, a nivel nacional, incluso dentro de la Ciudad de México, esto incluye comidas, hospedaje, transporte. ¿Qué opinión tienes al respecto de que se incluya esto en el Presupuesto?

Te vamos a dar 5 minutos para tu respuesta. Adelante.

EL C. FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA.- Bien. Comenzando con las preguntas del diputado Mauricio, evidentemente los retos que tiene el INFO Ciudad de México, INFODF son muy consistentes con los retos que tienen todos los organismos garantes a nivel nacional, y me permito señalar algunos de ellos y luego aterrizar un poquito a lo que es el organismo garante local.

Tenemos marcos normativos de primera, pero pocas políticas públicas efectivas que logren incidir realmente en un beneficio a la sociedad, y de hecho hay diferentes estudios que a nivel internacional que señalan eso; tenemos incluso el marco normativo, la Ley General de Transparencia y las 32 leyes de las entidades federativas así lo demuestra; tenemos leyes de avanzada, sin embargo, el problema está en la implementación, porque dentro del Sistema Nacional de Transparencia y el sistema local también de transparencia, es necesario la emisión de lineamientos de normativa y de política pública que permitan que esas digamos indicaciones o esas aspiraciones que tiene la ley efectivamente lleguen a materializarse en un mejor cumplimiento de la ley, en generación de información útil que brinde conocimiento público a la sociedad para que pueda tomar mejores decisiones y en herramientas, me quisiera concentrar, de gobierno abierto, la ley general, la ley federal y la ley de la Ciudad de México, la Constitución Política de la Ciudad de México menciona la figura de gobierno abierto como una figura necesaria para democratizar los procesos no solo deliberativos de los servidores públicos, sino también los procesos de interlocución de los ciudadanos con las autoridades.

Entonces los retos del Instituto están en justamente eso, cómo traducir la normatividad a la práctica, y concretamente en los retos que observo yo del Instituto es como señala la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, me gustaría abordarlos desde esta perspectiva. El primero es evidentemente como dice la ley generar un servicio profesional

de transparencia en el propio Instituto, no solo para poder tener un cuerpo de servidores públicos que no cambien con las administraciones y que vayan creciendo poco a poco, paulatinamente; y dos, como también lo mandata la ley, generar un efectivo sistema de rendición de cuentas al interior del propio Instituto. Esas dos cosas son fundamentales para que el Instituto vaya caminando de forma digamos administrativa.

Un tercer punto que yo diría sería cómo hacer para que los sujetos obligados vean en el Instituto un aliado para cumplir sus obligaciones de transparencia, por un lado, pero también para hacer mucho más responsivos con la sociedad.

Realmente no tengo un caso específico de resolución, diputado, donde las resoluciones hayan sido que yo crea desfavorables; sin embargo, he visto varias resoluciones en donde se entrega la misma y las personas no la entienden.

Las resoluciones al ser el medio de comunicación de los comisionados o del Instituto con los ciudadanos, al ser estas inentendibles por tener ahí un lenguaje jurídico bastante complicado, el ciudadano se queda en indefensión porque no sabe qué le respondió la autoridad que garantiza su derecho de acceso a la información.

Entonces como vía de comunicación con los ciudadanos las resoluciones tienen que ser ciudadanas, tienen que ser amigables y manejar un lenguaje entendido.

Por otra parte, el mecanismo ideal para cumplir con el órgano cuando se declaran inexistencias de información, las propias leyes señalan medidas de apremio a los sujetos obligados que no cumplen con las resoluciones y los mandatos del propio Instituto, que pueden ser desde amonestaciones públicas hasta sanciones económicas, que van desde los 150 a mil 500 unidades de medida de la Ciudad de México. Sin embargo, nos hemos dado cuenta que a veces eso no es necesariamente un incentivo para que los organismos garantes cumplan, digo, perdón, para que los sujetos obligados cumplan con las resoluciones.

Sin embargo, me parece que en la medida en la que justamente el organismo garante trabaje de la mano con los sujetos obligados y les haga entender la necesidad del cumplimiento y de la necesidad de no llegar a las medidas de apremio para que estos puedan hacer su trabajo de mejor manera, será la medida en la que ellos puedan cumplir de forma.

Las declaratorias de inexistencia son muy recurrentes, lamentablemente y se dan en todo el Sistema Nacional de Transparencia y sin embargo, es un reto importante de no solo

medidas de apremio y castigadoras, sino también incentivos positivos, que los sujetos obligados crean que o estén convencidos del cumplimiento de la ley y las bondades que esto tiene.

Respecto de la pregunta que me hacía, diputado, bueno a mí me parece que el seguro de separación individualizado y el seguro de vida son cosas un poquito diferentes; el de vida eventualmente en cualquier trabajo que nosotros queramos acceder pues a lo mejor es necesario de seguro de vida, sin embargo, el seguro de separación individualizado yo lo veo muy inconveniente, entonces cada uno desde el ámbito de sus posibilidades pueda hacer el ahorro que requiera y sin embargo, me parecería que se puede prescindir de él.

Respecto de los viáticos, pues la representación que tienen los comisionados frente a otros organismos garantes u otros sistemas nacionales e internacionales, pues sí valdría la pena considerar una partida para la representación del propio Instituto, más si hablamos que lo que buscamos es mejorar o implementar mejores prácticas internacionales o nacionales en la propia Ciudad de México a través del Instituto, se requiere que los comisionados o el personal del propio Instituto pueda viajar para traer esas mejores prácticas, capacitarse y además también para dar a conocer lo que se está haciendo.

Eso sería todo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Pues muchas gracias, Paco. Con esto daremos por finalizado. Buenas tardes, que tengas buen día.

¿Se encuentra Bonilla Gutiérrez Julio César? ¿No ha llegado? 5 minutos.

Bueno pues buenas tardes, Bonilla Gutiérrez Julio César. ¿Cómo prefieres, Julio o César?

EL C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Julio César en realidad me gusta mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Pues buenas tardes, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Te quiero presentar a mis compañeros integrantes, a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante; el diputado Mauricio Tabe, Secretario; tu servidor Carlos Castillo, Presidente, todos de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Como ya tienes conocimiento, vas a tener una exposición inicial de 10 minutos, posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta de manera al azar, son de las que nos hicieron llegar la ciudadanía en general a través de los medios electrónicos y

mis compañeras y compañeros si deciden podrán hacerte llegar algún cuestionamiento o alguna pregunta y por último vas a tener 5 minutos de exposición final.

Aquí en el iPad te voy a estar tomando el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar esta tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a enseñar esta otra tarjeta.

¿Alguna duda?

EL C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- No, nada.

EL C. PRESIDENTE.- Pues muy bien. Adelante.

EL C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy buenas tardes, honorables congresistas integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Ciudad de México; a la sociedad civil organizada que acompaña este proceso de manera muy digna, y a todos aquellos que nos están observando a través de internet y por supuesto los que están aquí en este salón.

Me presento ante ustedes, convencido de que el modelo constitucional y democrático que nos hemos dado como sociedad debe transitar a su consolidación; de que los principales desafíos de nuestro tiempo y sus distintas lecturas nos posicionan desde la transparencia como un sector estratégico para enfrentar con inteligencia creativa e innovadora a la corrupción. La corrupción que como fuerza regresiva está ahí y seguirá ahí si nadie hace nada por desarmarla y por arrebatarle el motivo de su revuelta. Que en el contexto de nuestra región y de nuestro país y por supuesto de nuestra capital significa el principal déficit funcional del desarrollo, la justicia y la democracia.

Vamos al contexto.

Para poder entender el modelo de combate a la corrupción que nos hemos dado y mirar objetivamente en dónde estamos posicionados y parados como sociedad, me voy a permitir citar algunos indicadores internacionales emitidos justo por Transparencia Internacional, específicamente el índice de percepción de la corrupción entre 2001 y 2017, este último año es el año de su medición y corresponde a este periodo justo la época de las grandes transiciones democráticas en nuestro país. Así, pasamos de 37 puntos a 29 puntos claros, siendo el nivel cero el más alto en corrupción. En el ranking de los países pasamos del lugar 51 al 135 de un total de 176 países, somos el último lugar en esta materia de los 34 países que integran la OCDE.

Según datos del Banco Mundial, de la OEA y del Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado, el costo de la corrupción en México fluctúa entre el 9 y el 10% del producto interno bruto, lo que significa que de cada 100 dólares 10 dólares son destinados a actos de corrupción en nuestro país. Desafortunadamente los actos de corrupción que conocemos en nuestro país de manera muy reciente confirman estos índices de percepción. Lo que también me lleva a tener una significación específica en donde tenemos que coexistir o hacer coexistir a las instituciones creadas en clave democrática con las que actualmente combaten a la corrupción.

Ahora bien, debemos entender a la corrupción como un fenómeno complejo y sistémico, quizá el obstáculo más grande para el desarrollo debilita a nuestra sociedad, a la democracia y a nuestras instituciones, es costosa y regresiva, causa frustración y enojo social, es compleja y multifactorial, expansiva y corrosiva. De ese tamaño es el reto que tenemos hoy en nuestro país con relación a la corrupción.

La respuesta constitucional y convencional que se nos plantea en nuestra región es muy interesante, en el sistema interamericano para la protección de los derechos humanos del que somos parte han existido diversas sentencias y criterios de la Corte Interamericana, quizá los más destacados Claudia Reyes y otros versus Chile y el conocido como la última tentación de Cristo, Bustos y otros contra Chile, en donde se ha subrayado que el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas constituyen herramientas fundamentales para combatir la corrupción, para hacer realidad los principios constitucionales y convencionales en la materia y para mejorar la calidad de nuestras democracias; criterios que representan una obligación de corte jurisdiccional y administrativo para nuestro país en todos sus niveles.

En este contexto y comprometido con el desempeño constitucional actual debemos entender que, nuestra obligación como instituciones es la de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales en esta materia, y de conformidad con el artículo 1º de nuestra Constitución, respetar también sus principios, los de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Luego entonces estos derechos, los de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas tienen una doble dimensión: Uno, una herramienta fundamental y eficaz para combatir la corrupción, y dos, como garantías que debemos proteger y potencializar.

En concreto, los retos de mi proyecto y mis objetivos.

Parafraseando a don Mario Benedetti: Si a nuestra democracia le están dando palos de ciego, la única respuesta eficaz desde las instituciones es dar palos de vidente. Y guiado por la integridad en la relación de la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad de Max Weber y convencido de que las instituciones deben funcionar para lo que están diseñadas, el principal objetivo de mi proyecto será el de desbaratar la fórmula regresiva poder-corrupción-impunidad.

Con el ejercicio del control del poder vía institucional, pesos y contrapesos, ni más ni menos, fortaleciendo a nuestro órgano constitucionalmente autónomo, y aprovechando las oportunidades que se obtienen en el marco de los sistemas nacionales e locales anticorrupción y de transparencia, bajo los modelos de control constitucional, legal y reglamentario, se diseñará una estrategia institucional integral que tenga por objetivo aprovechar las capacidades de todo lo que ya está instalado en el diseño, convirtiendo a nuestra institución, a nuestro órgano garante en un activo central de los sistemas.

¿Qué tenemos ya? Ya tenemos sistemas y además sistemas modelos de instituciones encargadas de revisar, vigilar, auditar, fiscalizar y corregir; pero lo que hace falta es crear canales de coordinación claros, sencillos y eficientes, que nos lleven a resultados concretos.

Tenemos que materializar el desarrollo de los nuevos sistemas digitales y mecanismos de acceso, investigación, control y protección.

También, en resumen, lo que tengo proyectado es perfeccionar un modelo que conecte a las diferentes autoridades encargadas de control, vigilancia y transparencia, a través de los sistemas nacionales y locales, revisando en todo tiempo qué es lo que hay que hacer y mejorar.

¿Qué quiero decir? La contención de la corrupción y la defensa de nuestras instituciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas, se logrará solo si con la combinación de los factores que a continuación voy a enunciar y que forman parte de mi proyecto.

Fortaleciendo a nuestra institución garante, perfeccionando su solidez tanto profesional como técnica y jurídica, su autonomía y permanencia; desarrollar sistemas complejos integrados que permitan entre otras cosas, consolidar la plataforma digital nacional en ambos sistemas; colaborar con ustedes, justo con ustedes en la creación de leyes reglamentarias, claras, congruentes y complementarias con nuestro orden democrático;

impulsar de manera coordinada una estrategia y una agenda local de transparencia y combate a la corrupción viable y eficaz; impulsar el desarrollo integral y completo de nuestras instituciones en materia de transparencia; consolidar un régimen de sanciones efectivos para todos los sujetos obligados.

El gran reto del sistema en general tiene que ver con 4 temas: proteger, prevenir, investigar y sancionar. Cuando ya tenemos un escándalo de corrupción es que ya fallamos en la prevención. Por eso vamos a fortalecer también todo lo que tiene que ver con la prevención en el sistema, en prevenir está diseñar correctamente, elaborar normas adecuadas, generar procesos institucionales claros, vigilados y controlar, en prevenir está también generar sistemas integrados que tengan capacidad de control y de contención; en prevenir está capacitar e informar. Por ello es impostergable consolidar alianzas estratégicas con la sociedad civil, con los empresarios, con las universidades, con los periodistas, con los medios de comunicación en general y las redes sociales.

En resumen, crear modelos administrativos completos que sean capaces de materializar las normas y los sistemas en materia anticorrupción y de transparencia.

Finalmente quiero anunciar mi perfil académico, soy maestro en derecho y especialista en derecho electoral con mención honorífica por la división de estudios de postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional.

Recientemente me acaban de otorgar la medalla y ayer justamente fue la entrega de la medalla, una de las dos distinciones más importantes que da la universidad nacional y que es la medalla al mérito universitario Alfonso Caso, máster en la protección constitucional y en el sistema interamericano de protección a los derechos fundamentales, coordinado por el instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM y la Universidad Complutense de Madrid, licenciado en derecho, diploma en libertad derechos humanos y democracia por la Fundación Frederick Neumann, en Hamburgo, Alemania, certificado en liderazgo de gestión de conflictos por el Centro Europeo de Apoyo Electoral y un diplomado o diploma en litigio estratégico por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

En mi perfil profesional soy profesor de asignatura en la división de estudios de postgrado de la Facultad de Derecho en la materia de derecho procesal constitucional, fui parte del equipo del doctor Santiago Nieto al frente de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales mientras estuvo ahí y como saben durante el encargo combatimos

de manera frontal diversos escándalos de corrupción que fueron investigados, procesados y sancionados debidamente.

El tema es evidente. He sido consejero electoral propietario distrital, director de proyectos y resoluciones de la unidad especializada de fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, jefe de departamento de docencia de capacitación del Tribunal, observador electoral nacional e internacional como parte de organizaciones de la sociedad civil

Quiero concluir diciendo que Jesús Reyes Heróles tenía razón, el problema en México no son sus leyes, sino los hombres y las mujeres que están al frente. Tenemos que perfeccionar nuestro modelo con espíritu democrático y con vocación convencional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti Julio César.

Ahora le vamos a pedir a la, me toca a mí, me toca ser la mano santa, vamos a sacar una pregunta de la sociedad civil.

Hemos visto que algunos candidatos desde el proceso anterior confunden los conceptos teóricos fundamentales de la materia, ¿podría usted explicarnos cuál es la diferencia entre derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas?

LA C. DIPUTADA.- Julio César muy buenas tardes. ¿De qué manera ampliaría las facultades del Instituto para generar condiciones de gobierno abierto en materia de transparencia y derecho a la información?

EL C. DIPUTADO.- ¿Nos podríamos mencionar los principales retos de corto y mediano plazo que tiene la institución, si hay organizaciones, académicos o instituciones que estén respaldando este tipo de acciones?

EL C. PRESIDENTE.- Vuelvo a tomar el micrófono. Hoy en este Congreso recibimos la propuesta de presupuesto para el año 2019 para el instituto de transparencia y vienen dos rubros que me interesa resaltar.

Uno correspondiente a una partida de seguros de gastos médicos mayores, seguro de vida y un seguro de separación y otro rubro con respecto a viáticos nacionales e internacionales e incluso interno de la Ciudad de México. ¿Qué opinión tienes al respecto de estos dos rubros que se están incluyendo, bueno que son propuesta que se incluyen en el 2019?

Entonces tienes cinco minutos para responder. Adelante.

EL C. JULIO CESAR.- Muchas gracias.

Iniciando con los retos, a mí me parece que el gran reto en el corto plazo es recuperar de donde se encuentre ubicado en este momento el instituto y hacerlo generar luz, nuevamente impulsando de manera coordinada esta estrategia de la que hablé en mi exposición para que la agenda local en materia de transparencia y combate a la corrupción sea viable y eficaz.

En el mediano plazo por supuesto desarrollar un modelo integral completo en donde nuestras capacidades institucionales de investigación sean debidamente desarrolladas y finalmente les diría que la última etapa tendría que ver con la consolidación de un régimen de transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas efectivo en donde vinculemos a todos los actores que ya he mencionado.

Tengo la fortuna de contar con el apoyo en mi postulación por parte primero de una gran personalidad en esta materia que es la doctora María Marván, que es ex comisionada nacional por el Instituto, por el IFAI, incluso fue su presidenta, ella es la que me brindó su apoyo; también el director de la división de estudios de postgrado de la facultad de derecho, el doctor Armando Soto Flores y el doctor Santiago Nieto Castillo, ex titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.

¿Cuáles serían los elementos para consolidar esta ampliación de facultades y esta relación también con sociedad civil, con empresarios, con la academia y periodistas de comunicación? Esto tendrá que ser una agenda especializada para desarrollar también los sistemas tan complejos integrados que requiere la tecnicidad de nuestra materia.

Entonces impulsarlo y ampliar las competencias tiene que ver desde la base legal por supuesto, pero también desde el impulso que le demos al instituto vinculando de manera transversal su desempeño tanto con las instituciones que forman parte de los sistemas nacionales y locales en materia anticorrupción y en materia de transparencia, pero también con la sociedad civil y todos estos brazos que regularmente apoyan y apoyan muy bien a nuestras instituciones.

Qué opino sobre el tema de presupuesto. Sin duda son retos democráticos que imponen nuestra realidad social hoy en día, contar con un régimen más austero y más eficiente al momento de ejercer el gasto significa también un reto de las instituciones democráticas.

Nuestro país ha transitado por modelos en donde el gasto o el impulso de estos recursos a las instituciones no necesariamente ven reflejado un perfeccionamiento de nuestra democracia y de nuestras instituciones.

Luego entonces tenemos un reto desde los órganos constitucionalmente autónomos para también desde la austeridad demostrar que estamos facultados para dar buenos resultados.

En materia, en principios o derechos fundamentales consagrados en el texto constitucional me parece que no tiene ninguna franja de posible equivocación, incluso tenemos un control convencional relacionado con la transparencia, con el acceso a la información y con los datos personales.

Los tres en conjunto forman parte de lo que son denominados derechos fundamentales y que en su conjunto forman una doble vía y una doble dimensión de protección como también lo señalé en mi exposición.

Una, como herramientas que facultan al estado y a sus instituciones para combatir la corrupción y, dos, como garantías para que sean defendidas y potencializadas. Cada uno de estos derechos fundamentales por supuesto tiene elementos específicos para su desarrollo, vigencia y potencialización que justo tenemos que desarrollar desde nuestras instituciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, todavía tenías un minuto. Pero bueno pues muchas gracias. Por nuestra parte sería todo, muchas gracias y buenas tardes noches.

¿Se encuentra Romero Marinero Jorge? Permítenos un minuto. Felicidades por la medalla.

Buenas tardes noches, Jorge, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México. Te presento a mis compañeros, a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante, al diputado Mauricio Tabe, Secretario, tu servidor Carlos Castillo, Presidente, todos de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Como tienes ya conocimiento, vas a tener diez minutos de exposición inicial, posteriormente vamos a sacar una pregunta al azar de la urna de las que nos hizo llegar la ciudadanía en general a través de los medios electrónicos, las compañeras y compañeros podrán hacer intervenciones si así lo desean, para que tengas después un

mensaje final de cinco minutos. En el iPad te voy a poner el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a enseñar otra tarjeta. ¿Alguna duda?

Adelante.

EL C. JORGE ROMERO MARINERO.- Muy buenas noches distinguidas diputadas, distinguidos diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, medios de comunicación, público en general que nos acompañan, reciban un cordial saludo.

Agradezco la oportunidad que se me brinda para exponer ante esta soberanía mis propuestas de plan de trabajo para ocupar el cargo de comisionado ciudadano del instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Actualmente contamos con un entramado normativo robusto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales como una garantía al respeto a la verdad y un derecho a la sociedad a estar informada.

Las reformas constitucionales en materia de transparencia y anticorrupción tienen como objetivo central el garantizar el control ciudadano y el ejercicio del poder, el incluir la participación ciudadana como eje transversal del nuevo diseño normativo que articulan los sistemas de transparencia y anticorrupción, es el gran acierto, este es el gran acierto de este modelo.

Asimismo el acceso a la información y la transparencia son también ejes transversales para propiciar la participación en temas de interés y generar incidencia ciudadana en la toma de decisión de las políticas y acciones públicas, lo que garantiza una sociedad informada y participativa, un mayor y mejor debate público que concluya en la co-creación de mecanismos para fortalecer el gobierno abierto.

En este sentido uno de los retos del órgano garante de la ciudad debe ser el de mantener su posición de referente nacional y de vanguardia en la materia y estar a la altura de los retos que implican los nuevos diseños institucionales con la articulación de los sistemas de transparencia y anticorrupción. El instituto tiene aspectos muy positivos que hay que fortalecer, asimismo elementos que requieren de atención inmediata para garantizar el

ejercicio de los derechos fundamentales tutelados, por lo que propongo los siguientes ejes de acción en cuatro rubros.

Primero, derivado de la obligación del órgano autónomo a cumplir con el derecho a la buena administración pública establecido en la Constitución de la Ciudad de México, se deberá garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente del pleno del instituto respecto de los recursos de revisión interpuestos por los particulares a partir de medidas emergentes para abatir los rezagos de este año para lo cual propongo contar con un diagnóstico del estado actual que guardan los recursos de revisión y demás medios de impugnación a fin de conocer el tratamiento jurídico y etapa procesal en que se encuentran.

De manera paralela implementar la obligación normativa para transitar al modelo de ponencias.

Durante los primeros meses establecer un calendario que obligue al pleno a sesionar tres veces por semana hasta que concluya la medida emergente. Emitir acuerdos generales que coadyuven con la pronta entrega de la información solicitada a los sujetos obligados. Esta es la medida urgente y estratégica de mayor importancia para el instituto en este momento.

Para garantizar la operación y estructura, así como el personal técnico necesario para atender la emergencia no se solicitarán recursos adicionales, sino que se trabajará en un programa de racionalidad y de austeridad del gasto destinado a las diversas áreas administrativas del instituto, no vehículos nuevos, los viáticos y viajes al mínimo, serán eficientes los recursos para lograr mayores resultados con los mismos recursos humanos y financieros.

El otro tema derivado de la falta de integración del pleno y que se requiere de atención inmediata, es la implementación en su totalidad de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Segundo, implementar la facultad del instituto para expedir certificaciones de constitución transparente a los sujetos obligados y para las personas físicas o morales así como organizaciones de la sociedad civil certificadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Para este punto se propone llevar a cabo las acciones necesarias que reconozcan al instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales como un órgano certificador, establecer asimismo las bases y reglas de operación, así como elaborar los estándares

de competencia y los mecanismos mediante los cuales todos aquellos interesados puedan ser certificados. Esto permitirá profesionalizar y especializar a personas servidoras públicas y a las personas en general en los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como en las materias de transparencia y rendición de cuentas.

El objetivo de esta línea de acción es mitigar la curva de aprendizaje que conlleva cada cambio de administración sobre todo en gobierno central y en las alcaldías. Aunado a lo anterior con esta acción se establecen las bases para implementar el servicio profesional de carrera.

Tercero, fortalecer la democracia participativa a partir del rediseño de programas, mecanismos y procedimientos encaminados a garantizar la participación social efectiva, amplia, directa, equitativa y accesible en todas las planeaciones, elaboraciones, políticas y presupuestos públicos. En este rubro se necesita establecer al órgano garante como un puente de diálogo entre gobierno y sociedad civil mediante el ejercicio del gobierno abierto.

Elaborar una agenda permanente, interinstitucional y ciudadana desde los ámbitos territorial, sectorial y temático.

Desde la autonomía del órgano garante colaborar en el diseño de la innovación digital planteado por el nuevo gobierno en relación a los derechos tutelados por el instituto, lo anterior nos permitirá colocar a la participación ciudadana en las nuevas formas de hacer gobierno haciendo uso de las herramientas digitales que permitirán llevar a cabo ejercicios de innovación en beneficio de las personas, lo que conduce a implementar el ejercicio de la democracia electrónica.

Al mismo tiempo se fortalecerá la participación ciudadana cara a cara entre los ciudadanos y las autoridades a través del trabajo directo con las organizaciones de la sociedad civil, grupos vecinales, barrios y pueblos originarios, estudiantes, academia, periodistas, sector empresarial, entre otros, diseñando con cada uno de ellos los mecanismos en el tema de su interés, procurando el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como en las materias de transparencia y rendición de cuentas, entiendo estos como ejes transversal en toda acción de gobierno.

Como cuarto punto propongo que a partir de la evaluación que se hace a los portales de internet para determinar si los sujetos obligados cumplen o no con las obligaciones de transparencia que señala la ley se generen indicadores de gestión que permitan obtener información útil, eficiente para cada uno de los sujetos obligados a fin de dotarlos con herramientas para una mejor toma de decisiones y para la elaboración e implementación de políticas públicas.

Asimismo, me resulta indispensable destacar el gran pendiente que todas las autoridades de esta ciudad tenemos que es la reconstrucción de la ciudad. Desde el ámbito de competencia del instituto estamos obligados a llevar a cabo el acompañamiento y la vigilancia del uso y destino de todos y cada uno de los recursos públicos asignados para la atención de las personas afectadas en el sismo de 2017, lo que garantizará que a las víctimas el ser resarcidas en los términos de la Constitución de la Ciudad de México, a fin de hacer valer los derechos fundamentales en ella plasmados.

Finalmente comento que esta aspiración se basa en la consolidación de mi experiencia profesional, laboral a lo largo de 15 años en el servicio público, fundamentalmente en el desempeño profesional en los últimos años en el órgano garante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales de esta ciudad.

Considero tener los conocimientos, aptitudes, experiencia y calidad ética para ser distinguido por el Congreso de la Ciudad de México a tan digna encomienda en mi desempeño como asesor parlamentario en la Cámara de Diputados y en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me brindan la posibilidad de contar con el conocimiento del marco normativo de las materias tuteladas por el instituto de transparencia de esta ciudad.

En este mismo sentido la oportunidad de haberme desempeñado como encargado de despacho de la dirección de datos personales del INFO y otros cargos llevados a cabo en la dirección de vinculación con la sociedad y en la dirección de comunicación social de este mismo instituto, me dan elementos de competencia, capacidad y conocimiento integral que el organismo autónomo requiere de un servidor público en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, quiero comentar que mi trabajo profesional en medios de comunicación y asociaciones civiles dedicadas a la investigación son también elementos que aportan capacidad instalada sobre la idoneidad al cargo.

Por mí parte es todo. Agradezco su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Jorge. A continuación, le toca a la diputada Leonor hacer la pregunta de la sociedad civil.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Buenas tardes. ¿De qué manera y con cuáles proyectos específicos se incorporará la perspectiva de género durante su gestión? Favor de indicar propuestas que vayan más allá de los cursos que se imparten en el INFODF o en la escuela ciudadana.

EL C. DIPUTADO.- Buenas tardes, noches. ¿Cuáles son las organizaciones o académicos o instituciones que están respaldando la postura ciudadana?

EL C. PRESIDENTE.- Mencionaste un poco en tu exposición, pero te lo he estado hoy preguntando a todos, entonces para generar equidad te lo voy a preguntar también. Hoy se presentó en el Congreso la propuesta presupuestal 2019 para el INFO y viene dos rubros, uno correspondiente a viáticos, comidas, hospedaje, transportación aérea, terrestre, tanto a nivel internacional como nacional e incluso al interno de la Ciudad de México, y otro rubro correspondiente al seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida y seguro de separación.

Entonces mi pregunta sería ¿qué opinión tienes al respecto de esos dos rubros que se están considerando como propuesta para el INFO en el 2019? Tienes cinco minutos para contestar. Adelante.

EL C. .- En relación a la pregunta de sociedad civil de cuáles son las propuestas específicas desde la gestión al ser nombrado comisionado ciudadano del INFODF en relación a la perspectiva de género, sí quisiera comentar que precisamente la propia ley establece esta garantía, de hecho el propio pleno del instituto tiene esa perspectiva de género. Sin embargo, se mencionaba que ya hay una serie de trabajos ya implementados por el instituto en relación al tema de perspectiva de género.

Si quisiera comentar que se estará trabajando desde la perspectiva del gobierno abierto en propuestas muy específicas en relación a la perspectiva de género. El instituto ha trabajado de manera adecuada en una serie de mesas de diálogo y se trabajará de manera sectorial con esta población.

Una de las propuestas que traigo muy específicas, es trabajar de manera sectorial.

En relación a la pregunta del diputado, qué organizaciones civiles respaldan mi postulación, quisiera mencionar son dos organizaciones, una de ellas con quien hemos trabajado y nos hemos vinculado en mi trabajo, llevado a cabo en la Cámara de Diputados, en la Comisión Especial para Agresiones a periodistas y medios de comunicación, tuvimos relación con distintas organizaciones civiles. Precisamente una de ellas la asociación mundial de radios comunitarias es una de las asociaciones que respalda mi postulación a comisionado ciudadano del INFODF.

En relación a la pregunta del diputado Presidente, sobre mi opinión sobre esta iniciativa que se ha enviado ya al Congreso en relación al presupuesto, yo creo que el instituto debería ajustarse a las posibilidades presupuestarias de la propia ciudad. Yo considero que estas, lo que es viáticos, que nos está preguntando concretamente, seguros de gastos médicos, de separación individualizada, yo creo que pueden ser prescindibles, tendríamos que hacer una política de racionalidad en el instituto, ajustarnos para hacer más con menos como he planteado en mi propuesta y yo creo que podemos los trabajadores del instituto con las prerrogativas o los gastos que me estoy refiriendo a la seguridad social que tienen los trabajadores del instituto, los servidores públicos, con el ISSSTE, con eso es suficiente. Yo creo que podemos prescindir de viáticos y de seguros.

Yo haría una propuesta muy concreta aquí ante ustedes, diputados, en relación a que estaríamos enviando de llegar a este cargo y en una deliberación con el pleno del Instituto, dado que es el pleno del Instituto la instancia máxima deliberativa, es un órgano colegiado, esa es la característica del Instituto, su órgano colegiado, todas las atribuciones del INFODF están originalmente se asientan en su pleno en su deliberación, en su órgano colegiado, estaríamos enviando una propuesta para suprimir del artículo 49 de la ley el presupuesto mínimo de 0.15 por ciento del presupuesto de egresos, en este caso del 2019 para ajustarnos a las posibilidades presupuestarias de la Ciudad de México.

En ese sentido yo creo que el Instituto, los comisionados van a ser un esfuerzo para suprimir estos seguros y estos gastos que pueden ser innecesarios y debemos de hacer una política de austeridad y racionalidad.

Con esto estaría contestando a las preguntas de sociedad civil como de los diputados.

Muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Jorge. Por nuestra parte de igual manera sería todo y con esto estaría terminando la entrevista.

Muchas gracias, buenas noches.

¿Quién sigue; David Gregorio?

Adelante, ¿cómo prefieres que te digamos David o Gregorio?

EL C. LIC. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- David.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tu entrevista está programada a las 20:30 horas, pero debido a la disponibilidad de tiempo la estamos adelantando a las 19:00 horas, ¿tienes algún problema?

EL C. LIC. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- No ninguno.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces muy buenas noches. Bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Te presento a mi compañera Leonor Gómez Otegui, integrante de la Comisión; al diputado Mauricio Tabe, Secretario; Carlos Castillo Presidente, a tus órdenes, todos de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este Congreso.

Como ya tienes conocimiento, vas a tener una participación inicial de 10 minutos, posteriormente vamos de aquí de la urna a sacar una pregunta al azar de las que nos hicieron llegar la ciudadanía a través de diversos medios electrónicos. Si alguna diputada o diputado quiere hacer alguna observación lo podrán hacer, comentario, sugerencia o pregunta y tendrás un mensaje final de 5 minutos.

En el iPad te voy a poner el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo te voy a enseñar otra tarjeta.

¿Alguna duda?

EL C. LIC. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno pues bienvenido y adelante.

EL C. LIC. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- Buenas noches honorable diputada, diputados, integrantes de la primera legislatura del Congreso Local de la Ciudad de México, igualmente saludo a las personas que nos acompañan en este salón y a todas aquellas que nos siguen vía remota, muy buenas noches.

Tengo 35 años de edad y estoy aquí en el proceso de esta convocatoria para ser designado comisionado ciudadano del INFO Ciudad de México.

Quiero iniciar comentando a ustedes que cuento con los estudios que sustentan mi candidatura, ya que soy egresado de la licenciatura en derecho por parte de la Universidad Tecnológica de México y cuento con una primera maestría en administración pública de la Universidad Latinoamericana y una segunda maestría en juicios orales por lo que hace la implementación al sistema penal acusatorio que imparte la misma universidad.

Precisando lo anterior, les comento que llevo más de 10 años laborando dentro de la administración pública en diversos sujetos obligados como son el tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Finanzas y actualmente laboran en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo este último que me ha dado la pauta, la iniciativa para especializarme en la materia.

Me he desempeñado en diversos cargos como son en la jefatura departamental de procedimientos B y actualmente estoy en la Subdirección de Procedimientos B adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho órgano garante local.

De igual forma me permito señalar que de manera proactiva en beneficio al derecho de acceso a la información, hemos trabajado de la mano con la asociación civil Prometro AC. A través de directora y representante legal, la ciudadana Rosa María Alejandra Elvira Romero, la cual tiene más ya de dos décadas al frente de la misma y que en este momento aprovecho para hacer un reconocimiento por su entrega y trayectoria, buscando siempre el beneficio a la sociedad general en diversos temas que incluyen la democracia y las mejores prácticas para el ejercicio de la administración pública; incluyendo con ello la transparencia y el derecho de acceso a la información en todo momento.

En esta tesitura, puedo decir que conozco el derecho sustantivo a las materias de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, pero además también el derecho adjetivo que establece el procedimiento para tramitar y resolver los recursos de remisión que como medio de defensa en esta última instancia busca garantizar siempre los derechos de los ciudadanos, tanto en leyes de la materia referida, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 6 apartado A, así como el apartado D del artículo 7 y 49 y demás relativos a la

Constitución Política de la Ciudad de México que entró en vigor el mes de septiembre del año corriente.

Con la experiencia que he obtenido en las labores que he desempeñado como servidor público de este órgano garante, he podido advertir las deficiencias que se presentan tanto en las normas jurídicas que establecen las prerrogativas en sí mismas, como de los medios de defensa que establecen para impugnar los actos de los sujetos obligados.

Por tal motivo, considero necesario realizar modificaciones al respecto, las cuales como se puede advertir son propuestas esenciales y específicas que buscan Mejorar la tutela de los derechos fundamentales que el Instituto atañe garantizar y la tramitación de los medios impugnativos en beneficio de los expedientes en la entrega de información y el ejercicio de los derechos de los hoy ciudadanos.

Ello lo considero así puesto que desde mis funciones he desempeñado directamente en la dirección de Asuntos Jurídicos, he podido constatar fehacientemente el paso del día a día las diversas circunstancias de las que adolece el ejercicio de los derechos que el Instituto debe garantizar.

Asimismo, como el procedimiento para el desahogo de los medios de impugnación, medios promovido por los particulares, motivo por el cual me permito plantear los puntos específicos y concretos que pueden ser implementados de manera casi inmediata para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, mismos que me permito exponer a continuación.

Como primer punto, desde mi punto de vista, es importante crear un esquema que posibilite al instituto tener eficaz y eficiencia en la utilización de los recursos públicos que le son asignados, siempre tratando de realizar los gastos necesarios para su funcionamiento, limitando aquellos que no lo son, por ejemplo el gasto de viajes oficiales de los comisionados realizados al extranjero, pues creo firmemente que sólo deben de realizarse aquellos que verdaderamente reporten un beneficio al Instituto o a la ciudadanía directamente, en el mejoramiento del ejercicio de los derechos que nos atañe proteger.

En ese sentido, una vez conformado el pleno se buscará tomar las medidas pertinentes para que este como órgano supremo del Instituto vigile el ejercicio de los gastos y sea responsable de su uso y aplicación para estar de acuerdo con la política entrante de austeridad y economía planteada por el nuevo gobierno.

Como segundo punto, en relación a la estructura del Instituto si bien es cierto se han escuchado propuestas de reestructuración por reingeniería, lo cierto es que la Ley de Transparencia lo cual ya contempla una serie de modificaciones que deben realizarse, pues hay que recordar que se estableció un sistema de ponencias, el cual aún está pendiente de ejecutarse.

En ese sentido, lo que debe hacerse al respecto es aterrizar y poner en marcha la modificación que la ley establece al respecto, para lo cual deberemos trabajar de manera conjunta con esta honorable comisión y con las diputadas y diputados, pues es claro que se requerirá de suficiencia presupuestal para lograr este objetivo.

Como tercer punto, respecto de la propuesta de realizar a las reformas que regulan los derechos que el Instituto tutela, considero que es necesario incluir estas, principalmente la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y en la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; un apartado que establezca específicamente al respecto del procedimiento de notificación personal, pues a pesar de que el Instituto realice una función resolutoria, la ley que lo rige no contempla dicho acto jurídico.

Con lo anterior, lo que se busca primordialmente reducir el tiempo que se invierte para realizar las notificaciones personales, pues el procedimiento que se aplica de manera supletoria, en el cual está regulado en la Ley del Procedimiento Administrativo, provoca que por citar un ejemplo, al no encontrarse el interesado en su domicilio, se tenga que realizar hasta 3 veces una visita con un procedimiento propio, establecerá que en su caso de que no se encuentra el interesado desde la primera visita, se deje el citatorio y al día siguiente se practique la diligencia, generando economía procesal, ahorro en tiempo hombre y reducción en gastos de viáticos.

Como punto cuarto, finalmente y como punto medular de mi comparecencia, con la finalidad de posibilitar que los promoventes de los recursos de revisión accedan con mayor prontitud a la información que es de su interés y que considero es el fin primordial del Instituto, estimo oportuno elaborar un proceso o un procedimiento conciliatorio de manera oficiosa, que reglamente esa hipótesis normativa contemplada en las leyes locales de transparencia y acceso a la información pública como en la de protección de datos personales.

El objetivo de esta figura jurídica, es el de facilitar la comunicación entre las partes, mediante la intervención de un tercero llamado mediador, personal debidamente adscrito y especializado con miras al logro de un acuerdo promovente de estas, lo cual tiene la finalidad principal la entrega de la información requerida. En esencia, poner en práctica al referido método de solución pacífica de conflictos, a consideración del que expone y traduce en que en primer término se pueda dar un acercamiento entre las partes de manera amigable y con ello garantizar el derecho de acceso; que se constate la de manera fehaciente la entrega de la información que es del interés del ciudadano, sin tener que esperar la resolución del recurso de revisión.

De igual manera considero que al otorgarle la facultad al Instituto para citar de manera oficiosa al tema de la conciliación a las partes y al llevarse a cabo esta de manera exitosa, podrá reducir significativamente el número de recurso de revisión que se ventilan ante la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En conclusión, las propuestas formuladas representan cuestiones concretas esenciales que buscan garantizar de mejor manera los derechos fundamentales que el Instituto hoy tutela, como órgano garante le atañe al titular, así como los medios de impugnación existentes.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Le toca la pregunta, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Buenas noches, cuál es el papel del INFO para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de las instituciones públicas.

LA C. .- Muy buenas tardes, ¿cómo estás?

EL C. LIC. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- Muy bien, a sus órdenes.

LA C. .- ¿Cuál es el plazo y proceso para resolver un recurso de revisión y cómo implementarías tú los mecanismos de solución de controversias dentro del instituto?

EL C. PRESIDENTE.- Todavía no acabamos, espera. Ya se la sabe mi pregunta.

Es lo que les he estado preguntando el día de hoy a todas las personas aspirantes. Hoy se presentó una propuesta aquí en el Congreso con dos rubros de presupuesto para el Instituto de Transparencia.

Por una parte, un monto para viáticos, tanto nacionales como internacionales como dentro de la Ciudad de México, lo que tiene que ver con alimentación, transporte aéreo, terrestre y hospedaje y otro monto correspondiente a los seguros de gastos médicos mayores, seguro de separación y el seguro de vida, ¿qué opinión tienen al respecto de que se integren estos rubros al presupuesto 2019 del Instituto?

Ahora sí, tienes 5 minutos para responder.

Adelante.

EL C. LIC. DAVID GREGORIO VASTO DOBARGANES.- Muy bien, muy amables.

En cuanto a cuál es el plazo para resolver un recurso de revisión, como término tenemos 30 días para resolver con una prórroga de 10 días más en caso de que se soliciten diligencias para una mejor resolución. Por esa parte.

Como mecanismo de solución de controversias, creo que es lo que necesita el Instituto como tema medular como lo expuse, el crear es la implementación de manera oficiosa los temas de conciliación, es una manera exitosa.

Tenemos un caso de éxito como lo maneja el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, donde ha podido desahogar implementando este tipo de mecanismos. No dudo lo podamos implementar para el Instituto de Transparencia, en el cual el ciudadano nos vería como un aliado, un instituto amigable de acceso a la información pública.

El hecho de que se genere evitar la opacidad por parte de los objetos obligados es primordial, que se quiten las malas costumbres e implementaciones de los sujetos obligados a hacer una respuesta complementaria a fin de dilatar el procedimiento, para mí no es lo correcto. Por lo cual este mecanismo es un caso de éxito, podemos implementarlo de manera oficiosa desde que llegue la admisión, acortando los términos de resolución, en lugar de que sean de 30 podemos hacerlo en 15 días y que el particular esté en vivo interactuando en una mesa de conciliación para obtener la información que es deseada. Por esa parte.

Por el tema de los gastos como lo dije en mi comparecencia, creo firmemente que los viajes al extranjero o nacionales que realizan los comisionados es un abuso, es excesivo,

considero que deben establecerse ahora que ustedes van a considerar el programa anual operativo, poner los términos y cuestiones en la mesa de poder revertir esa parte, de no derrochar los recursos de una manera nefasta.

Considero que debemos de ajustarnos a la política de austeridad para un mejor funcionamiento en cuanto al personal del Instituto, hay talento en el Instituto y que día con día luchan para poder promover, poder sumar temas constructivos para el Instituto, por lo cual yo estoy convencido de que no es descubrir el hilo negro de hacer una estructura en el Instituto. Simplemente es hacer caso de lo que menciona la ley y poderlo implementar de la mejor manera para que este llegue a su objetivo.

En el papel para fomentar a las instituciones públicas del INFO, sí a la política de puertas abiertas, sí al trabajo con la vinculación con las asociaciones civiles organizadas, sí a difundir el tema y ser portavoz desde un comisionado hasta toda su plantilla para poder difundir los temas de transparencia con la ciudadanía. Falta mucho por hacer y poder tener mayores beneficios en temas de información tales como es un derecho fundamental, es un derecho humano el derecho al conocimiento.

Creo firmemente por lo que acabo de exponer, sustenta mi candidatura y poder ser el mejor funcionario que día con día me sigo preparando para serlo.

Es cuanto, muy buenas noches.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, buenas noches y por nuestra parte también sería todo. Muy buenas noches.

¿Se encuentra Velarde Aguirre Mariana? Adelante, buenas noches.

Buenas noches, Mariana. Tu exposición está programada a las 20:00 horas, son las 19:18 horas, ¿tienes algún problema que la adelantemos?

LA C. LIC. MARIANA VELARDE AGUIRRE.- No ningún problema.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, buenas noches, bienvenida al Congreso de la Ciudad; muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Presento a mi compañera Leonor Gómez Otegui, integrante de la Comisión; al diputado Mauricio Tabe, Secretario; Carlos Castillo, Presidente; todos integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Como ya tienes conocimiento la exposición consta de 10 minutos iniciales, posteriormente vamos a sacar una pregunta al azar de las que nos hicieron llegar la ciudadanía en general a través de los diversos medios electrónicos y en ese momento haremos uso de la palabra mis compañeras y compañeros diputados que así lo deseen para hacerte alguna pregunta o comentario y tendrás 5 minutos finales de intervención.

En el iPad te voy a marcar el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar esta tarjeta y cuando se te vaya a acabar el tiempo te voy a enseñar esta otra.

¿Tienes alguna duda?

LA C. LIC. MARIANA VELARDE AGUIRRE.- No, ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lista? Adelante.

LA C. LIC. MARIANA VELARDE AGUIRRE.- Un saludo a los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a quienes nos acompañan hoy en este recinto y por supuesto también a los que nos ven vía remota en esta entrevista.

A lo largo de estos 10 minutos, quisiera destacar brevemente mi perfil, así como los puntos que desde mi punto de vista deberían marcar la nueva agenda del Instituto de Transparencia para lograr transitar a la era del gobierno abierto.

Desde 2006 he tenido un acercamiento teórico y práctico con la transparencia y el acceso a la información en los ámbitos académico y de investigación, el servicio público y la consultoría especializada.

He participado en investigación sobre transparencia y acceso a la información en los ámbitos nacional, estatal y municipal, he tenido la oportunidad de coordinar, impartir y diseñar contenidos para capacitación presencial y en línea sobre temas de transparencia, acceso a la información combate a la corrupción.

He participado en procesos colectivos clave para el desarrollo de los derechos en la ciudad, como lo fue la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, cuyo fruto se encuentra hoy plasmado en nuestra Constitución.

Participé en la coordinación de un programa para el fortalecimiento de la transparencia en el entonces Gobierno del Distrito Federal, cuya implementación en vinculación con el INFO, logró posicionar al Distrito Federal como la entidad más transparente.

Como consultora he tenido la tarea de diseñar y desarrollar diversas estrategias y proyectos de comunicación pública para la consolidación del gobierno abierto.

Nuestra ciudad ha sido vanguardia nacional en transparencia y acceso a la información. Sin embargo, y quiero ser muy puntual en esto, el establecimiento de normas y leyes no equivale a la generación automática de los cambios, las prácticas y la cultura necesarias para garantizar el ejercicio universal de los derechos.

Tenemos un marco normativo garantista, pero grandes deficiencias en el nivel de la política pública que nos impiden a la gran mayoría de los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Estoy convencida que el derecho de acceso a la información y la transparencia constituyen los recursos de poder por excelencia que tenemos los ciudadanos, donde hay transparencia y acceso a la información, habrá rendición de cuentas, deliberación, participación y control social.

Frente a este panorama, el primer desafío del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es comunicar.

El Instituto debe ser el canal a través del cual la narrativa de la transparencia y el acceso a la información pase de ser una conversación de académicos, burócratas, periodistas y organizaciones a un tema ciudadano y de la vida cotidiana de las personas.

¿Qué necesitamos? Aprovechar la infraestructura de la ciudad para establecer puntos de acceso a la información, con el fin de que los ciudadanos conozcan y ejerzan los derechos y se enteren de lo que hace el Instituto.

Establecer alianzas de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, las autoridades educativas, organizaciones vecinales, colectivos sociales, organizaciones empresariales y ciudadanía en general, para emprender acciones colaborativas que permitan ampliar el conocimiento y la defensa de los derechos.

Es necesario acercar el INFO a través de una defensoría móvil a los barrios, colonias y pueblos de la ciudad con el fin de que la difusión, el acceso y la defensa de los derechos penetren en las zonas y comunidades más vulnerables.

La implementación del servicio profesional de carrera es otra de las medidas más importantes de mi propuesta, ya que a través de un esquema meritocrático y

profesionalizado se pueden obtener resultados de gran alcance en el corto, mediano y largo plazo.

Definir un perfil profesional de las y los encargados de las unidades de transparencia, establecer un esquema de estabilidad laboral a través del mérito y la profesionalización, tendría como resultados concretos elevar los niveles de eficiencia en la gestión de las solicitudes de información y de los recursos de revisión al interior de los sujetos obligados, así como dar continuidad a los programas que se implementan en materia de acceso, datos personales, gestión de archivos, entre otros.

El tercer desafío que tiene que ver con la transparencia de segunda generación y el gobierno abierto. Estoy convencida que la efectividad de una política de transparencia está relacionada con la forma en que la información impacta la vida de las personas y de la posibilidad de que los ciudadanos decidan sobre el rumbo de las políticas.

No se trata sólo de disponer de información, se trata de otorgar información útil y de interés público que permita a las personas conectarse con el gobierno. Esto implica transitar de una visión centrada en las obligaciones de transparencia, a una visión de transparencia proactiva y de gobierno abierto.

Frente a esta necesidad del instituto es el agente principal para crear incentivos que hagan a los sujetos obligados a adoptar las medidas y acciones que permitan tener información que responda a las necesidades de la población de manera oportuna, veraz, ágil, clara y de fácil acceso.

¿Qué se necesita? Innovar en portales focalizados y evaluar los portales institucionales. Por cada solicitud de información hay cientos de visitas a los portales de transparencia y miles a los portales institucionales, sin embargo, estos últimos no cuentan con seguimiento, no sabemos cuál es la información que están buscando los ciudadanos y si están quedando satisfechos con las búsquedas.

Es indispensable tener una evaluación de estos portales para tomar decisiones que contribuyan a contar con información útil, actualizada, de interés público y de fácil acceso.

Además, podemos dar un paso adelante y determinar que estas páginas publiquen oficiosamente información sobre las formas a través de las cuales el ciudadano puede integrarse a procesos participativos dentro de las instituciones.

Por ejemplo, en el ámbito del Congreso, establecer la información sobre las maneras en que los ciudadanos pueden participar en las diferentes etapas del proceso legislativo, sería un paso muy importante hacia la consolidación del parlamento abierto.

Hay que promover las alianzas entre los sujetos obligados con la sociedad civil para realizar ejercicios de transparencia focalizada y observatorios ciudadanos. En México existen 40 mil organizaciones civiles, de las cuales 6 mil operan en la Ciudad de México, ¿se imaginan cuántas agendas podemos impulsar a través de estas alianzas?

Innovar en las alcaldías la creación de los observatorios ciudadanos como espacio de gobierno abierto donde vecinos, organizaciones, academia y expertos verifiquen el desempeño del gobierno e incidan en diagnósticos e implementación de políticas públicas.

Otro gran desafío es el combate a la corrupción. La mayor contribución de la transparencia y el acceso a la información en el combate a la corrupción es la prevención. Por ello resulta de la mayor relevancia el liderazgo que pueda jugar el instituto al insertarse en el sistema local y nacional anticorrupción. Además, tanto por la vía administrativa como por la vía penal, la lucha contra la corrupción pasa por un ejercicio de contar con información.

Dos propuestas concretas en este sentido son establecer un sistema de denuncia sobre actos de corrupción en la plataforma de transparencia local y considerar a los actos de corrupción como violaciones a los derechos humanos y en ese sentido determinar que la información sobre los procesos deba ser pública.

Por último, creo firmemente que el Instituto pueda impulsar las alianzas y empujar las estrategias que permitan llevar a esta ciudad a la era del gobierno abierto.

Siempre que cuente con una visión plural y un acuerdo en el pleno que permitan generar una reestructuración al interior del Instituto en un clima laboral de respeto y compromiso.

Por mi parte es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Mariana.

Diputada, está bien la última de la noche y de la jornada.

Estas son las preguntas que hizo la ciudadanía: ¿Cómo se debe articular el INFODF con el Sistema Nacional de Transparencia para avanzar en la agenda de transparencia en la Ciudad de México?

De una vez aprovecho, hoy nos entregaron al Congreso una propuesta de presupuesto para el 2019 para el INFO y vienen dos rubros incluidos, uno que tiene que ver con los gastos de viáticos internacionales, nacionales, incluso dentro de la Ciudad de México, transportación aérea, terrestre, alimentación, hospedaje y otro rubro correspondiente a gastos médicos mayores, seguro de vida, ¿entonces tú qué opinión tienes sobre estas, la inclusión de estos rubros en el presupuesto?

LA C. .- Buenas noches, Mariana, eres nuestra última participante. Eso nos da mucho gusto.

¿Cuáles son los elementos que a tu consideración garantizan la imparcialidad e independencia de un comisionado ciudadano?

EL C. PRESIDENTE.- Tienes 5 minutos.

Adelante.

LA C. LIC. MARIANA VELARDE AGUIRRE.- Nada más quiero precisar, ¿la primera pregunta es sobre el sistema anticorrupción verdad o sistema de transparencia?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cómo se debe articular el INFODF con el Sistema Nacional de Transparencia para avanzar en la agenda de transparencia en la Ciudad de México?

LA C. LIC. MARIANA VELARDE AGUIRRE.- Bueno, el Instituto debe articularse al sistema nacional a través de su liderazgo en el sistema local. Creo que hace falta activar el esquema del sistema local para poder insertarnos adecuadamente al Sistema Nacional de Transparencia.

En la parte del presupuesto del Instituto considero que a partir de las últimas elecciones, el mandato de la ciudadanía con respecto al manejo del presupuesto y del costo de la burocracia, pues fue evidentemente un enojo con los gastos onerosos de la alta burocracia y creo que el mandato ciudadano a partir de las elecciones, fue determinante en el sentido de impulsar una política de austeridad que justamente termine con los gastos que no están destinados a las actividades sustantivas de las instituciones.

En ese sentido, considero que el instituto, que todos los órganos garantes y todas las instituciones públicas, pero también los órganos garantes, pueden hacer un esfuerzo de reestructuración y de reorientación de su presupuesto para recortarlo de alguna manera, pero enfocarlo a las actividades meramente sustantivas del Instituto.

En la siguiente pregunta, ¿cuáles son los elementos que garantizan la imparcialidad? Pienso que el desempeño de los comisionados dentro de un organismo que es constitucionalmente autónomo, de alguna manera limita el ejercicio de los ciudadanos, el perfil también es importante para garantizar la imparcialidad y creo que en esta coyuntura en la que se encuentra el instituto, creo que transitar a un sistema de ponencias, donde cada comisionado pueda hacerse cargo de sus ponencias, puede ser un mecanismo que también fortalezca la imparcialidad en el desempeño de los comisionados.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Mariana, muchas gracias. Por nuestra parte sería todo, buenas noches.

Con esta entrevista daríamos por finalizado este día y esta etapa de entrevistas, establecidas en la convocatoria para la elección de comisionadas y comisionados para el Instituto de Transparencia.

Agradecerle mucho a todas y a todos ustedes el acompañamiento, la asistencia, muchas gracias y buenas noches.

